



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 27 de Octubre, 2004

Número 125

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha</i>	9
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Edicto de la Dirección Provincial de Albacete</i>	9

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete. Anuncio</i>	12
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios de varios Servicios; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zona 2.ª de Albacete-Pueblos</i>	13
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Casas Ibáñez, La Gineta, Hellín, Ossa de Montiel, Tobarra y Valdeganga</i>	32
<i>Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local: Anuncio</i>	43

Administración de Justicia

<i>Juzgado de lo Social: Número 2 de Albacete</i>	43
---	----

Otras Administraciones

<i>Junta de Andalucía: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Admón. Pública de Jaén</i>	44
--	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de

abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020402777536	F. BROTONS	21651554	ALCOY	15.04.2004	200,00			RD 13/92	048
020402847680	F. RUBIO	21381100	ALFAZ DEL PI	24.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043169280	P. BIZZOTTO	X4850737Z	ALICANTE	20.01.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020402855286	M. MARTINEZ	21454857	ALICANTE	06.06.2004	200,00			RD 13/92	048
020402804655	A. LOPEZ	48561356	ALICANTE	20.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402853812	J. SAAVEDRA	52763716	ALICANTE	19.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020200791157	R. PERELLO	51698080	CABO DE LAS HUER.	11.03.2004	140,00			RD 13/92	048
029200803155	S. RICHTER	X1619989F	BENIDORM	10.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402828301	J. MENCHERO	09158013	BENIDORM	05.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402857623	A. VALERO	25130249	BENIDORM	31.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020043661690	J. COZAR	48325523	BENIDORM	22.05.2004	10,00			RD 772/97	001.4
020043661707	J. COZAR	48325523	BENIDORM	22.05.2004	90,00			RD 13/92	167
020402725093	R. REIG	21654489	CUATRETONDETA	13.01.2004	140,00			RD 13/92	048
029200869890	A. PASTOR	21827123	ELCHE	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402855468	F. VICENTE	21869692	ELCHE	10.06.2004	140,00	1		RD 13/92	048
020043605546	J. GARCIA	21873759	ELCHE	16.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
029200792492	J. LINERO	21956947	ELCHE	21.06.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402769620	J. AGUILAR	21983436	ELCHE	19.04.2004	450,00	1		RD 13/92	052
020402821781	V. SOLER	21990315	ELCHE	08.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402813899	M. BURRUEZO	21996310	ELCHE	07.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402773531	M. TORRES	21998446	ELCHE	03.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043561087	R. AMOROS	22341776	ELCHE	31.03.2004	150,00			RD 772/97	016.4
029200779300	R. ZAPLANA	48376188	ELCHE	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402808053	M. EL HASSANI	74370085	ELCHE	13.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402844197	P. VALERA	22127478	ELDA	31.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043465876	J. PEREZ	74206853	MONOVAR	05.05.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
029200771051	A. DA FONTE	X3494234M	NOVELDA	01.03.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020043661770	J. ORDOÑEZ	21445177	SAN VICENTE RASP.	21.05.2004	90,00			RD 13/92	018.2
029200778290	A. GOMIS	48318483	SANT JOAN D ALAC.	26.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402846121	J. MARTINEZ	74227189	SANTA POLA	22.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402739055	B. FETAHOVIC	X1630220A	TORREVIEJA	19.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402767191	M. MOLINA	14589771	TORREVIEJA	13.05.2004	300,00	1		RD 13/92	048
020402843752	R. BLAYA	48571629	TORREVIEJA	22.05.2004	380,00	3		RD 13/92	048
020402807012	F. FERNANDEZ	74485298	VILLENA	16.06.2004	300,00	1		RD 13/92	050
020402848075	M. RICHANI	X1384173X	ALBACETE	30.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043605820	N. EL KHAYARI	X2394396G	ALBACETE	18.04.2004	150,00			RD 2.822/98	018.1
020043605388	C. LOPEZ	04576674	ALBACETE	13.04.2004	90,00			RD 13/92	117.1
020043459025	J. BERRUGA	05095295	ALBACETE	02.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020402738294	J. SANCHEZ	05100036	ALBACETE	10.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402855535	J. BLESÁ	05113635	ALBACETE	10.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402779776	F. SARRION	05115103	ALBACETE	27.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402779788	J. ROMERO	05134747	ALBACETE	27.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020043617007	J. TOLEDO	05135019	ALBACETE	11.04.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043681640	M. ILLAN	05157867	ALBACETE	16.03.2004	10,00			RD 772/97	001.4
020402853046	F. ALFARO	05193762	ALBACETE	08.06.2004	300,00	1		RD 13/92	052
020200816040	A. PRETEL	07541376	ALBACETE	14.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020043600380	A. VALCARCEL	07544563	ALBACETE	23.02.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043368305	M. SEGOVIA	07547864	ALBACETE	25.04.2004	450,00			RD 772/97	001.2

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020043602399	A. GALLARDO	07551031	ALBACETE	25.04.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020402844124	A. ESPINOSA	07552922	ALBACETE	29.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043494591	M. LOPEZ	07557084	ALBACETE	01.06.2004	60,00			L. 30/1995	002.1
020043681500	D. DIAZ	33491802	ALBACETE	21.03.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043603793	J. FERNANDEZ	44386581	ALBACETE	09.03.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043473915	A. ZAMORANO	44398711	ALBACETE	25.02.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020402745730	P. MUNERA	47050353	ALBACETE	07.12.2003	450,00		1	RD 13/92	052
020402824459	E. FERNANDEZ	47062538	ALBACETE	11.06.2004	200,00			RD 13/92	052
020043497798	D. RODRIGUEZ	47078269	ALBACETE	04.05.2004	10,00			RD 772/97	001.4
020043491188	D. RODRIGUEZ	47078269	ALBACETE	25.12.2003	150,00			RD 772/97	001.2
020043675615	F. GARCIA	47080962	ALBACETE	31.05.2004	90,00			RD 13/92	118.1
020043495509	A. ROS	47086499	ALBACETE	17.02.2004	150,00			RD 772/97	001.2
020043492260	J. JIMENEZ	47087185	ALBACETE	02.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043606083	L. CORCOLES	47087944	ALBACETE	18.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020402826201	E. CAMPILLO	51591918	ALBACETE	12.06.2004	200,00			RD 13/92	048
020402852571	J. VALERA	52754973	ALBACETE	01.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402824460	M. CONTRERAS	53092853	ALBACETE	11.06.2004	140,00			RD 13/92	052
020043475985	A. TOBOSO	74499093	ALBACETE	19.04.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020200872145	B. LAPEÑA	05140921	ALMANSÁ	04.11.2003	140,00			RD 13/92	048
020043563242	F. CUENCA	05167788	ALMANSÁ	23.05.2004	150,00			RD 772/97	016.4
020043539288	E. GOMEZ	07553815	ALMANSÁ	01.02.2004	300,00		1	RD 13/92	084.1
029200781974	F. RUIZ	05088315	CASAS DE J. NUÑEZ	17.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402826304	A. BAÑON	52752167	HELLIN	17.06.2004	200,00			RD 13/92	048
020043469444	E. LOPEZ	52758067	HELLIN	26.04.2004	150,00			RD 772/97	016.4
020043577319	A. MUÑOZ	53144309	HELLIN	16.05.2004	600,00		1	RD 13/92	020.1
020043574434	E. TOUFFAHI	X1500395J	ISSO	20.05.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043538820	A. BOUHAOU	X1295514Q	NAVA DE CAMPANA	31.01.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020402774936	J. PIÑERO	47083272	LA GINETA	29.05.2004	380,00		1	RD 13/92	048
020043211805	L. SAAVEDRA	07548680	LA RODA	01.05.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402758130	J. SAAVEDRA DE LA	77581985	LA RODA	05.02.2004	140,00			RD 13/92	048
020043368986	V. ALMERO	05129979	PEÑAS DE S. PEDRO	24.04.2004	450,00		1	RD 13/92	020.1
020043210163	P. DIAZ	05053540	VILLARROBLEDO	04.03.2004	150,00			RD 772/97	016.4
020043210175	P. DIAZ	05053540	VILLARROBLEDO	04.03.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402828090	J. CHILLERON	74517162	VILLARROBLEDO	04.07.2004	300,00		1	RD 13/92	050
029200776050	J. SANCHEZ	75219936	CANTORIA	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
029200869920	G. MARIN	37212709	BARCELONA	26.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402849067	J. CONTRERAS	43418224	BARCELONA	12.06.2004	300,00		1	RD 13/92	048
020402734628	A. BELMONTE	22421614	SANT BOI DE LLOB.	07.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402840350	A. PARRA	46754477	S. BOI DE LLOB.	26.04.2004	200,00			RD 13/92	048
020043459876	J. DIAZ	75356914	S. BOI DE LLOB.	03.04.2004	60,00			L. 30/1995	002.1
020043537360	I. PETER	X3920066S	SABADELL	11.02.2004	900,00			RD 772/97	001.2
020043457065	G. JIMENEZ	38988495	SABADELL	05.02.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402805453	G. SOLER	33952658	VIC	03.06.2004	140,00			RD 13/92	048
029200780416	A. COCA	22749885	BARAKALDO	17.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402803043	O. GARCIA	72252449	BASAURI	29.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402844460	J. ARRASATE	72310997	BERANGO	02.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402805830	M. MUNICHA	24401950	BILBAO	05.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402852789	M. PASCUA	24402965	BILBAO	03.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402842504	J. URANGA	14907936	DURANGO	03.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402846625	B. GONZALEZ	14252294	GALDAKAO	26.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402805842	J. AMO	14676658	GETXO	05.06.2004	140,00			RD 13/92	048
029200779803	A. LOPEZ	20187125	SANTURTZI	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402849456	E. CHUMILLAS	72716218	CORDOBA	17.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020200779352	J. NAVARRO	33516106	ALQUERIAS N PERD.	31.12.2003	200,00			RD 13/92	048
020043528473	R. MARIN	18885615	CASTELLON PLANA	05.12.2003	90,00			RD 13/92	117.1
020402856886	G. BUSTOS	04609562	EL ACEBRON	02.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402846935	G. SANZ	04567881	INIESTA	01.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402744452	J. CARRASCO	04579241	SAN CLEMENTE	01.01.2004	140,00			RD 13/92	048
020402852595	P. MORENO	31644266	TINAJO	01.06.2004	300,00		1	RD 13/92	048
020402808193	S. MORENO	46675808	ST FELIU GUIXOLS	16.06.2004	300,00		1	RD 13/92	052
020043469006	A. DOS ANJOS	03111826	GUADALAJARA	15.04.2004	150,00			RD 13/92	099.1
020043594627	J. MUÑOZ	26011636	HUELMA	17.03.2004	90,00			RD 13/92	117.2
020402870299	J. MARTINEZ	25976648	JAEN	22.07.2004	200,00			RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
029200773450	EXPLOTACIONES INTERNACION.	A23215320	LINARES	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020043452936	M. GALLEGO	75064682	LINARES	21.01.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
029043524670	V. ALCOBA	09689124	VILLANUEVA DE C.	01.03.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402855341	J. SALGUERO	09795841	LEON	06.06.2004	140,00			RD 13/92	048
029402777910	L. DOCE	13770314	SABERO	23.06.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
029200791487	J. DE PABLO	09791274	VILLOBISPO REG.	17.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402813292	J. DE LA NOZ	00809846	ALCALA HENARES	28.04.2004	140,00			RD 13/92	048
029200802941	J. CAMPOS	08980810	ALCALA HENARES	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402827140	S. LOZANO	30818333	ALCALA HENARES	23.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402766848	A. GOMEZ	51874350	ALCOBENDAS	09.05.2004	300,00	1		RD 13/92	048
020402804620	I. ELDUAYEN	72627019	ALCOBENDAS	20.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402778670	D. ROMERO	50858555	ALPEDRETE	03.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402759686	C. GUILLEN	52366006	ALPEDRETE	09.03.2004	140,00			RD 13/92	048
020402832420	M. SALMERON	07478018	ARANJUEZ	18.07.2004	200,00			RD 13/92	048
020402823054	J. GARCIA	01377025	ARGANDA	25.05.2004	150,00			RD 13/92	052
020402777070	L. GUTIERREZ	51694703	ARGANDA	18.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402689453	J. FERNANDEZ	51924451	ARGANDA	25.03.2004	140,00			RD 13/92	048
020402841652	D. CAÑAS	70052689	ARGANDA	16.05.2004	140,00			RD 13/92	048
029200868307	G. SOLANO	X1257594T	BECERRIL SIERRA	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402840982	M. URIARTE	02830340	COSLADA	07.05.2004	140,00			RD 13/92	048
029200869221	M. VIDAL	02705785	EL ESCORIAL	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402849249	R. SERRA	02207425	FUENLABRADA	14.06.2004	200,00	1		RD 13/92	048
020402658602	A. MARTINEZ	27430903	FUENLABRADA	04.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402767634	F. JORGE	52958490	FUENLABRADA	11.02.2004	140,00			RD 13/92	048
020402842826	S. BARQUERO	52958919	FUENLABRADA	05.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402777391	M. NIETO	01057410	GALAPAGAR	25.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402848166	N. OSAYIE	X3065211R	GETAFE	30.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402844963	M. GARCIA	01804844	GETAFE	07.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402841111	J. MERINO	01833252	GUADARRAMA	10.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402697024	M. AVILA	01238408	LAS ROZAS MADRID	08.01.2004	140,00			RD 13/92	048
020402841561	J. CASTRILLO	02534610	LAS ROZAS MADRID	16.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402809008	F. GUTIERREZ	51992669	LAS ROZAS MADRID	26.06.2004	200,00			RD 13/92	048
020402790498	D. MARTINEZ	53043903	LEGANES	29.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020043600767	AGRO MANCHEGA S.A.	A28223667	MADRID	12.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
029200767620	INTI S.A.	A28804896	MADRID	29.12.2003	300,00			RDL 339/90	072.3
020043562328	CRISTALVER S.A.L.	A81067159	MADRID	07.04.2004	60,00			RD 13/92	015.5
029200866761	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.	A82272527	MADRID	08.03.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
029200775585	INSTALACIONES MORENO BARRO	B83482307	MADRID	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020200773556	M. BARBARESI	X0580111M	MADRID	23.01.2004	140,00			RD 13/92	048
029200782012	Y. ZENG	X1210434J	MADRID	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402842670	S. YE	X1732895Y	MADRID	01.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020043596960	J. TALLEDO	X1799907L	MADRID	31.01.2004	150,00			RD 2.822/98	016
020402786136	D. GIDWANI	X3011075F	MADRID	24.06.2004	200,00			RD 13/92	048
020402774961	J. GILLET	X3453867A	MADRID	29.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402847897	F. BAUDIN	00395295	MADRID	25.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402775620	J. PEREZ	00395421	MADRID	21.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402822761	J. MINGUEZ	00635527	MADRID	21.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402768237	E. CANO	00795795	MADRID	08.03.2004	140,00			RD 13/92	048
020402818599	T. ALONSO	00798646	MADRID	16.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402802970	V. DIAZ	00817543	MADRID	29.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402840921	O. NUEVO	00818125	MADRID	07.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402826924	G. LODARES	00825451	MADRID	22.06.2004	300,00	1		RD 13/92	050
020402845130	J. MARTINEZ	00979347	MADRID	29.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402849857	V. RIPIO	01024444	MADRID	23.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402830101	J. BRAVO	01255243	MADRID	26.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402856023	J. RANERA	01805000	MADRID	20.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402861250	J. CABALLERO	01824628	MADRID	05.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402845475	J. PAGAN	02078103	MADRID	06.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402818654	I. LAZA	02206408	MADRID	16.05.2004	140,00			RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020043581554	J. GUTIERREZ	02227594	MADRID	11.04.2004	150,00			RD 13/92	079.1
020402805246	O. VILARASAU	02544345	MADRID	31.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402813206	D. FERNANDEZ	02603639	MADRID	27.04.2004	200,00			RD 13/92	048
029200791270	J. CABEZA	02636503	MADRID	24.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402779703	J. BUJIDOS	02873057	MADRID	26.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402857120	J. LOMBARDO	02887043	MADRID	05.07.2004	140,00			RD 13/92	048
029200772810	M. SOLIS	04102926	MADRID	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402773877	P. LLEDO	05041342	MADRID	08.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402813772	L. TORRALBA	05223645	MADRID	08.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043600366	F. PARAGES	05261986	MADRID	22.02.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402778590	F. RUIZ	05351727	MADRID	03.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402819786	L. NESTARES	05393693	MADRID	17.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402818897	R. CONDE	05407116	MADRID	24.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402779790	C. MAYORDOMO	06229257	MADRID	27.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402773932	M. LOPEZ	07217445	MADRID	10.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402810497	J. DEL AMO	08981044	MADRID	07.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402809227	J. GARCIA	10063982	MADRID	28.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402777172	A. MERINO	10089844	MADRID	18.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402697530	A. ARCE	10189173	MADRID	26.01.2004	200,00			RD 13/92	048
020402653136	L. MUÑOZ	11794322	MADRID	12.12.2003	140,00			RD 13/92	048
020402779417	E. SAAVEDRA	11831436	MADRID	21.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402875170	R. RODRIGUEZ	11851533	MADRID	22.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402850677	F. CINTO	18924503	MADRID	10.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402686786	M. GUTIERREZ	22926859	MADRID	28.01.2004	140,00			RD 13/92	048
020402818770	S. MARTINEZ	25667750	MADRID	19.05.2004	140,00			RD 13/92	048
029402652164	A. RAMIREZ	27062157	MADRID	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402688461	J. LEVA	30932312	MADRID	03.03.2004	140,00			RD 13/92	048
020402777445	E. MARTIN	33502234	MADRID	25.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020043374214	E. SIMO	38099963	MADRID	28.01.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043533687	A. SANCHEZ	50063208	MADRID	19.12.2003	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402779200	C. ABETE	50083378	MADRID	20.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402804369	J. BENITEZ	50213576	MADRID	15.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402738749	E. CASADO	50282975	MADRID	17.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402779429	J. BERLANA	50313568	MADRID	21.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402779480	M. RODRIGUEZ	50662448	MADRID	21.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402809240	M. REVUELTA	50672136	MADRID	28.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020043481808	A. PERUCHO	50676790	MADRID	31.01.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
029200790434	J. MOLINA	50714172	MADRID	26.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402858081	M. SAN JUAN	51053006	MADRID	07.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402627654	J. GODOY	51090875	MADRID	03.11.2003	140,00			RD 13/92	048
020200776491	J. RAMIREZ	51372686	MADRID	16.12.2003	300,00	1		RD 13/92	048
020402813371	I. GARCIA	51425020	MADRID	28.04.2004	140,00			RD 13/92	048
020402843065	J. HERMOSILLA	51446014	MADRID	12.05.2004	200,00			RD 13/92	048
020402733077	C. GARCIA	51626088	MADRID	23.02.2004	200,00			RD 13/92	048
020402830290	J. BEY	51829754	MADRID	09.06.2004	140,00			RD 13/92	048
020402855213	J. MORILLAS	51844580	MADRID	06.06.2004	200,00			RD 13/92	048
029200777521	J. MARTIN PORTUGUES	51879859	MADRID	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402842097	E. MOTOS	51924332	MADRID	25.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402809021	R. ALVAREZ	52880918	MADRID	26.06.2004	300,00	1		RD 13/92	048
020402875236	D. CALVO	72093110	MADRID	22.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402843685	D. CALVO	72093110	MADRID	22.05.2004	140,00			RD 13/92	048
029200779931	R. FILLOY	74004870	MADRID	05.05.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402787505	J. PEREA	01165243	MARTIN VALDEIGL.	23.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020402857027	R. AMOR	51461126	MIRAFLORES SIERRA	05.07.2004	200,00			RD 13/92	048
020402803432	J. JIMENEZ	08943572	MOSTOLES	03.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402818496	M. GARCIA	20253882	MOSTOLES	14.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402843545	S. GARCIA	20258920	MOSTOLES	17.05.2004	140,00			RD 13/92	048
020402840325	F. RILO	46891787	MOSTOLES	26.04.2004	200,00			RD 13/92	048
020402739250	Y. HERAS	50466650	MOSTOLES	20.05.2004	200,00			RD 13/92	048
029200769524	D. NAVARRO	51697839	NAVACERRADA	14.04.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020043583770	M. HLAL	X1391814S	PARLA	22.03.2004	10,00			RD 2.822/98	026.1
020402790577	A. SANZ	02827935	PARLA	02.07.2004	140,00			RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i> <i>Euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artº</i>
020402857740	R. CARRETERO	50974355	PARLA	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048
029200775056	J. DIAZ	02215187	PINTO	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402846297	D. MARTINEZ	02265394	PINTO	23.05.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043572190	F. HERNANDEZ	07510574	SAN FERNANDO HEN.	10.05.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043572188	F. HERNANDEZ	07510574	SAN FERNANDO HEN.	10.05.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
029200777879	A. CORTES	X4121576E	TORREJON ARDOZ	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402823753	V. GUMIEL	51860068	TORREJON ARDOZ	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402827217	J. MORENA	53441755	TORREJON ARDOZ	23.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402774912	L. GARCIA	05220643	TRES CANTOS	29.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402822153	E. ALCARAZ	22895167	TRES CANTOS	12.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402659345	V. MERCADO	06540088	VILLALBILLA	21.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020043537395	L. GUALDA	23209118	AGUILAS	24.02.2004	150,00		RD 13/92	046.1
020402823157	J. CARRILLO	22463420	ALCANTARILLA	27.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402847710	A. SANCHEZ	48519673	ALCANTARILLA	24.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020200780603	A. MIER	02525189	CARTAGENA	15.01.2004	140,00		RD 13/92	048
020402846583	P. MADRID	22938239	CARTAGENA	26.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402844215	J. FABREGA	23018468	CARTAGENA	31.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402786367	C. VELANDO	35264682	CARTAGENA	28.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020043607853	B. EL FATTAH	X3287247H	EL LLANO DEL BEAL	18.05.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043576753	J. LOPEZ	22911247	LA ALJORRA CART.	29.05.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020043457030	L. SANTIAGO	22201876	LA PALMA CARTAG.	13.02.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
029200866750	M. PEREZ	07983487	U. MEDITERRANEO C.	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200872359	A. ALACID	48494914	FORTUNA	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043447011	J. PALAZON	74309209	FORTUNA	07.05.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020402825786	P. DEL VAS	23272128	LORCA	02.06.2004	140,00		RD 13/92	048
029200870612	M. MIRON	22922600	MAZARRON	12.01.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402739870	J. CONTRERAS	74317707	MOLINA DE SEGURA	28.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020200791959	J. PICAZO	52803317	MULA	18.03.2004	200,00		RD 13/92	048
029200781767	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	B30427975	MURCIA	17.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402785508	C. SANCHEZ	02865097	MURCIA	15.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402728616	A. GUILLAMON	22393105	MURCIA	31.03.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020200803196	F. BELTRAN	22393226	MURCIA	16.02.2004	140,00		RD 13/92	048
020402844008	F. VIVANCOS	22966495	MURCIA	29.05.2004	200,00		RD 13/92	048
029200775925	L. GARCIA	48399636	MURCIA	14.04.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402847587	Z. JIN	48519254	MURCIA	19.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402847332	M. MONTESINOS	79104041	MURCIA	05.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402841779	J. MAYORDOMO	51374449	EL RANERO	20.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020043601450	J. SANCHEZ	34791566	LOS DOLORES	04.03.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020402739894	A. MARTINEZ	23232744	SANTIAGO Y ZARAICH	28.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402787906	H. TERRER	48477509	TORREAGUERA	27.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402840313	J. PASTOR	23209225	TOTANA	26.04.2004	200,00		RD 13/92	048
020043660983	A. BELYAMANI	X2910478N	MARCILLA	13.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402807668	A. CATALAN	72617063	PAMPLONA	02.06.2004	200,00		RD 13/92	048
020402849602	J. VILLALBA	38353481	SAN TIRSO MIERES	18.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402865061	F. PRADA	09421153	OVIEDO	20.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402775436	J. GARCIA	10586522	OVIEDO	14.04.2004	200,00		RD 13/92	048
020402659369	E. DE BEA	46951518	EIVISSA	21.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020043526725	B. EL MAHBOUBI	X3084779L	CORRALES BUELNA	11.01.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402739298	F. FRAILE	22942609	MORTERA	23.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402739080	A. ELHARCHI	X3282998R	PUENTE S. MIGUEL	20.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402845955	A. GUERRA	09322104	SANTANDER	17.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020402780006	J. VICENTE	23232477	SANTANDER	31.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402759674	J. RIVERO	13756473	SANTOÑA	09.03.2004	140,00		RD 13/92	048
020043456140	M. MARQUES	X2124540F	SEVILLA	16.03.2004	60,00		L. 30/1995	002.1
020402847691	D. PARDO	72454651	ZARAUTZ	24.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020402778413	F. PEREZ	52519039	VALLS	30.04.2004	140,00		RD 13/92	048
029200780350	C. AGUILAR	05063043	S.C. TENERIFE	05.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043564003	CASARRUBIOS FORESTAL S.L.	B13252275	TALAVERA REINA	09.05.2004	150,00		RD 2.822/98	049.4
020043562225	L. ATENCIA	22634549	ALACUAS	05.04.2004	150,00		RD 2.822/98	025.1
020402759066	F. CANO	53206732	BENETUSER	23.02.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020402822669	J. COSIN	44852757	BENETUSSER	21.05.2004	140,00		RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Artº
					Euros				
020043562742	E. ORTEGA	23794136	CHIVA	16.05.2004	120,00			RD 13/92	094.1
020402819970	P. MOROJOSA	19981749	GANDIA	18.07.2004	140,00			RD 13/92	048
020043564532	E. MORENO	73721329	MONCADA	28.04.2004	90,00			RD 13/92	151.2
020402843971	J. SEMPERE	20403502	ONTENIENTE	27.05.2004	PAGADO	1		RD 13/92	048
020402860385	J. MURCIANO	33401647	PUEBLA FARNALS	26.06.2004	140,00			RD 13/92	048
029200871422	JUNIOR IMPORT EXPORT S.L.	B97153530	REQUENA	08.03.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020043562961	A. BARTUAL	19446253	VALENCIA	17.05.2004	150,00			RD 772/97	016.4
020043264603	J. GARCIA	19839918	VALENCIA	19.04.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043616842	T. CABALLO	22587542	VALENCIA	06.04.2004	90,00			RD 13/92	117.2
029200777193	J. PONS	29175082	VALENCIA	03.03.2004	300,00			RDL 339/90	072.3
020402812846	R. BARBOZA	29173243	BENIMAMET	24.04.2004	200,00			RD 13/92	050
020402733788	G. MUÑOZ	71132683	VALLADOLID	14.03.2004	140,00			RD 13/92	048
020402787712	M. FERNANDEZ DE ROMARATEGUI	12666898	VITORIA GASTEIZ	24.07.2004	140,00			RD 13/92	048

Albacete, 8 de octubre de 2004.—El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.
•26.605•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, Nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, pro-

poner prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación.

602/04/002066/1; Juan Martínez de la Rosa/Plaza Tomás N. Tomás, 6 Pta. 3 Albacete; 26/08/2004; artículo 156.i Reglamento de Armas; grave.

602/04/002439/3; Alejandro Tébar Herreros; Miguel de Unamuno, 12 Albacete; 01/10/2004; artículo 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; Grave.

Albacete a 14 de octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña. •26.634•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los

interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución

602/04/001248/2; Marta Barahona Muñoz, Valdebernardo, 6-2 A Madrid; 17/09/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación de la droga.

602/04/001754/6; Pedro Vicente Avila Soler; Tetuán, 4-9 Pta. B Albacete; 17/09/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 301,11 euros e incautación de la droga.

602/04/001817/4; David Romero Sánchez; Juan Pacheco, 10 piso 2º 6 Albacete; 12/08/2004; 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; 90,15 euros.

Albacete a 14 de octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•26.635•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, número 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

Expediente; interesado/domicilio; fecha acuerdo; precepto infringido (artículo disposición normativa); calificación.

602/04/001979/8; David Fernández Fonfria/Badía, 114 Pta. 5 Montcada (Valencia); 27/08/2004; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

602/04/001980/4; Mario Fernández Fonfria/Badía, 114 Pta. 5 Montcada (Valencia); 27/08/2004; artículo 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

602/04/002442/3; Elkin Manuel Mendoza Rubiano; Blasco de Garay, 63-5º I Albacete; 01/10/2004; artículo 23.n Ley Org. 1/92, de 21 de febrero; grave.

Albacete, octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•26.783•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución.

602/04/001474/0; David Ríos Quiñones; Avda. Vascogadas, 15-2º A Getafe (Madrid; 17/09/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.; 301,11 euros e incautación de la droga.

Albacete, octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•26.916•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la

Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expediente; interesado/domicilio; fecha resolución; precepto infringido (artículo disposición normativa) resolución.

602/04/001330/9; Joaquín Sáez Villordo; Vicente Navarro Soler/Benetusa (Valencia); 17/09/2004; 25.1 Ley Org. 1/92, de 21 de febrero.; 301,11 euros e incautación de la droga.

602/04/002289/0; Alfonso Valcárcel Soria/Virgen del Pilar, 6-1º Izda. Albacete; 04/10/2004; 173 Ley 16/87 Ordenación de los Transportes Terrestres.

Albacete, octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Vercher Ureña.

•26.782•

MINISTERIO DE FOMENTO**Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete****NOTIFICACIONES**

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, sobre notificación de actos administrativos:

Se comunica a los interesados indicados en la relación final, notificación de la propuesta de liquidación provisional de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (*Boletín Oficial del Estado* de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado por el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Unidad de Carreteras que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), se da un plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Albacete, calle Alcalde Conangla número 4, 02071 Albacete.

Relación de personas notificadas:

<i>Expte.</i>	<i>Interesado</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Población</i>
4808	Carlos Calvo Cano	Palomares, 3	28971 Griñón (Madrid)
4870	Ión Marian	Los Cortijillos, 12	04740 La Mojonera (Almería)
4899	Ricardo Mompó Galiana	Rafael Juan Vidal, 25	46870 Ontinyent (Valencia)

Albacete, 19 de octubre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras, Isidoro B. Picazo Valera.
•26.919•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Albacete****NOTIFICACIONES**

Se pone en conocimiento de los trabajadores y/o empresas indicados en anexo, que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* N° 285 de 27 de noviembre de 1992), según la nueva redacción establecida por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.P.* del día 14), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada en el anexo adjunto respecto de los trabajadores y/o empresas que se mencionan.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la Avda. de España, 27 de Albacete, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27).

Anexo que se cita.

Cod. cuenta cotización/N° afiliación: 02-10015772-05.
Régimen: General.

Razón social: María Mercedes Belmonte Lozano.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 31, Albacete.

Resolución: Resolución estimatoria de la procedencia de devolución de ingresos indebidos por importe de 251,54 euros, más 0,39 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por importe de 251,93 euros, correspondientes a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Cod. cuenta cotización/N° afiliación: 02-01029463-57.
Régimen: General.

Razón social: Manchafer, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 66, Albacete.

Resolución: Resolución mediante la que se sitúa a los trabajadores José Ramón Sánchez Navarro y Angel Rueda Romero con números de afiliación a la Seguridad Social 021002193153 y 020032967729 respectivamente, con fecha real y de efectos del alta 01/11/03 y fecha real y de efectos de la baja 04/03/04.

Cod. cuenta cotización/N° afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 20/05/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Belkacem Mahia con número de afiliación a la Seguridad Social 021013217306.

Cod. cuenta cotización/N° afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 26/05/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Isabel Muriel Rodríguez con número de afiliación a la Seguridad Social 021012540629.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 06/07/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Karim Dambale con número de afiliación a la Seguridad Social 221004966516.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 14/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Youcef El Mourabit con número de afiliación a la Seguridad Social 211017055964.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 14/07/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Abdelkader Chelfaoui con número de afiliación a la Seguridad Social 021013141120.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 01/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Dagoberto Robles Medina con número de afiliación a la Seguridad Social 021013215585.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 07/07/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Rocío Collados Pérez con número de afiliación a la Seguridad Social 021010376115.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 12/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador María Raquel Medina Moreira con número de afiliación a la Seguridad Social 021008241307.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 14/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Youcef El Mourabit con número de afiliación a la Seguridad Social 211017055964.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 07/07/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Mario de Jesús Marín Aguirre con número de afiliación a la Seguridad Social 021013062409.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 11/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Paul Plesa con número de afiliación a la Seguridad Social 021013243877.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 21/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Luz Mireya Cáceres Vera con número de afiliación a la Seguridad Social 021010187670.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 14/07/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Petrisor Nicula con número de afiliación a la Seguridad Social 021011280336.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 07-01027154-10.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Bassirou Mbaye.

Ultimo domicilio conocido: Pedro Coca, 66, Albacete.

Resolución: Anulación de inscripción de 7/7/2004 en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Anulación del alta de fecha 11/06/2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena del trabajador Virgil Popescu con número de afiliación a la Seguridad Social 021010654886.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Resolución modificación de fecha de alta de trabajador por cuenta ajena en empresa con del régimen Especial Agrario del trabajador José Benedicto Vega Niño con número de afiliación a la Seguridad Social 021010512117 siendo la nueva fecha de alta 03/06/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Modificación de fecha de alta de trabajador por cuenta ajena en empresa con del Régimen Especial Agrario del trabajador Wendy Sugey Rosero Reyes con número de afiliación a la Seguridad Social 021010947607 siendo la nueva fecha de alta 04/06/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 07-10172145-31.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Sidaty Aidara.
Ultimo domicilio conocido: Pedro Coca, 66, Albacete.

Resolución: Resolución modificación de fecha de inscripción en el censo agrario siendo la nueva fecha de inscripción 30/07/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 22-10039962-13.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Khadimou Toure.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, Albacete.

Resolución: Modificación de fecha de inscripción en el censo agrario siendo la nueva fecha de inscripción 22/07/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Modificación de fecha de alta de trabajador por cuenta ajena en empresa con del Régimen Especial Agrario del trabajador Genaro Ricaldez Miranda con número de afiliación a la Seguridad Social 02101149887 siendo la nueva fecha de alta 03/06/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Modificación de fecha de alta de trabajador por cuenta ajena en empresa con del régimen especial agrario del trabajador Diagne Hadj Mandiaye con número de afiliación a la Seguridad Social 02101149887 siendo la nueva fecha de alta 03/06/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.

Razón social: Ser-Pikup, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, bajo, Albacete.

Resolución: Modificación de fecha de alta de trabajador por cuenta ajena en empresa de Régimen especial agrario del trabajador Bahar Fofana con número de afiliación a la Seguridad Social 041018503871 siendo la nueva fecha de alta 02/06/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10115210-18.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Salha Khattabi Ep Arsalan.
Ultimo domicilio conocido: Pedro Coca, 65, 2º Izda., Albacete.

Resolución: Baja en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 31/07/2003.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10110528-89.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Charles Jean Fr Sambou.
Ultimo domicilio conocido: Luis Rosales, 8, 2º Dcha., Albacete.

Resolución: Baja en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 31/09/2003.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10055545-08.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Gonzalo Bravo González.
Ultimo domicilio conocido: Cristóbal Lozano, 13, 6º B, Albacete.

Resolución: Resolución inscripción en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 01/07/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, Albacete.

Resolución: Desistimiento de su solicitud de baja en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena formulada en 03-02-2004 relativa a la trabajadora María Carmen López Gómez al no haber aportado la documentación requerida en nuestro escrito 29-03-2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01027084-06.
Régimen: Especial Agrario.
Razón social: Ser-Pikup, S.L.
Ultimo domicilio conocido: Antonio Machado, 33, Albacete.

Resolución: Desistimiento de su solicitud de comunicación de jornadas reales correspondientes al mes de marzo-2004 en el Régimen Especial Agrario por cuenta ajena formulada en 13-04-2004 al no haber aportado la documentación requerida en nuestro escrito 23-04-2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-00312264-76.
Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos.
Razón social: Fernando Corominas Clemente.
Ultimo domicilio conocido: Tesifonte Gallego, 6, Albacete.

Resolución: Aceptación de la solicitud de 26/02/2004 en demanda de acogerse a la cobertura de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en consecuencia se le incorpora la cobertura de esta prestación con efectos de 01/02/04.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 16-10044718-15.
 Régimen: Especial Agrario.
 Razón social: Abdelaziz Beliazid Serroukh.
 Ultimo domicilio conocido: La escuela, s/n, Balsa de Ves.

Resolución: Resolución de alta y de baja de oficio en la empresa Grupo Albacete de Corderos, S.L. con código de cuenta de cotización 02103076905 con fecha real del alta 24/10/03 y fecha de efectos 19/01/04 y fecha real y de efectos de la baja 15/01/04 y consiguientemente de alta en el censo agrario con la obligación de cotizar a dicho régimen y todo ello en base a la comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26/05/04.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10022127-55.
 Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos.
 Razón social: Paulina Moreno Escamilla.
 Ultimo domicilio conocido: Mayor, 8, 2º, Pozuelo.

Resolución: Reconocimiento de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con fecha 31/08/2004.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 28-11641021-88.
 Régimen: Especial Agrario.
 Razón social: Miguel Angel Martínez Martínez.
 Ultimo domicilio conocido: La Vía, 17, Hellín.

Resolución: Baja en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena con fecha 31/12/2002.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 01-10100936-19.
 Régimen: Especial Agrario.
 Razón social: Augusta María Dias Cardoso.

Ultimo domicilio conocido: San José, 16, Aguas Nuevas.

Resolución: Inscripción con fecha 20/08/04 en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10121682-88.
 Régimen: Especial Agrario.
 Razón social: Sacramentos Gonzalez Soriano.
 Ultimo domicilio conocido: Ctra. Valdeganga, 9, Pta. B, Tinajeros.

Resolución: Inscripción con fecha 03/06/03 en el censo agrario como trabajador por cuenta ajena.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-10093866-14.
 Régimen: Especial de Trabajadores Autónomos.
 Razón social: Liliana Moreno Martínez.

Ultimo domicilio conocido: Avda. España, 10, Albacete.

Resolución: Estimatoria devolución ingresos indebidos relativa al período enero a marzo/2004 por importe de 675,33 euros más 14,97 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 690,30 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Cod. cuenta cotización/Nº afiliación: 02-01016676-74.
 Régimen: General.

Razón social: Plaza Garrido, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Tesifonte Gallego, 3, Albacete.

Resolución: Estimatoria devolución ingresos indebidos relativa al período abril-2001 por importe de 1.275,92 euros más 33,78 euros, correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 119,05 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Albacete, 13 octubre 2004.—El Jefe de Area de Regímenes Especiales, Antonio Pradas Soriano.

•26.626•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

ANUNCIO

Depósito Nº: 02/416

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las trece horas del día 08/10/2004 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Funerarios de Villarrobledo cuyos ámbitos profesional y territorial son: Empresarios funerarios que ejerzan su actividad empresarial en la localidad de Villarrobledo (Albacete).

Siendo los firmantes del acta de constitución:

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I</i>
Alfredo Jareño Bonillo	50404816V
Juan Santos Martínez	74475449T
Arturo Ortega Pérez	70489868C
Pedro Martínez Díaz	5168037Y

Albacete, 13 de octubre de 2004.—El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.

•26.781•

DIPUTACIÓN DE ALBACETE**Servicio de Secretaría****ANUNCIO**

Cesión gratuita a la Junta de C.C.M. para utilización por el SESCAM, de bienes muebles de Diputación.

Instruyéndose por esta Diputación actuaciones tendentes a la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para utilización por el SESCAM, de los bienes muebles adscritos al Centro de Atención a la Salud, que figuran relacionados, como anexo, en el informe del Administrador de Centros y del Director Gerente de Servicios Sociales de fecha 19 de febrero de 2004 -bienes cuya relación figura en el correspondiente expediente-; en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 110.1 f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete las actuaciones a información pública por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*, encontrándose expuesto el expediente en el Servicio de Asuntos Generales de esta Administración Provincial durante el citado período y pudiendo durante el mismo formularse alegaciones, observaciones y reclamaciones que resulten pertinentes.

Albacete, octubre de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •26.678•

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación**ANUNCIOS**

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Diputación de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
 - c) Número de expediente: 040127000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: nave para almacenamiento general C/ A, Esquina 2ª Avda, del Polígono Industrial Campollano de Albacete (Talleres Provinciales).
 - b) Plazo de ejecución (meses): 7.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.000 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 - d) Teléfono: 967595300.
 - e. Telefax: 967520316.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): C-3 y 4-c.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e. Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 100,24 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 18 de octubre de 2004.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •26.917•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 040167500.

2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Arrendamiento, con opción de compra, de un vehículo con destino a Presidencia mediante el sistema de renting.
- b) Plazo de ejecución: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.938'45 euros.
5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967595300.
- e) Telefax: 967520316.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): —
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 - Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 - Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.
- d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 12:00.
10. Gastos de anuncios: 112,40 € a cargo del adjudicatario.
11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios>
Albacete, 15 de octubre de 2004.—El Presidente,
Pedro Antonio Ruiz Santos.

•26.751•

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Objeto: Expediente de procedimiento de selección para proveer once puestos de Limpiador, vacantes en la plantilla laboral de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, cinco a través de concurso-oposición libre y seis a través de oposición libre, e incluidas en la Oferta Pública de Empleo del año 2002. Propuesta de admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha, hora y lugar de celebración. Examinadas las actuaciones del expediente relativo al procedimiento de selección para proveer once puestos de Limpiador, de la plantilla laboral de esta Excm. Diputación Provincial, incluidos en la Oferta de Empleo 2002; y teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 73 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título II del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Resolución: Esta Presidencia dispone:

Primero.— La admisión al referido procedimiento de selección de los aspirantes que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos

1. Abarca Hidalgo, María José	44869690
2. Abellán Molina, Angelina	05127103
3. Abellán Rodenas, M ^a Angeles	07542632
4. Abellán Ruiz, Amparo	05166142
5. Abellán Ruiz, Antonia	07559417
6. Abenza Monje, Emilio	07539446
7. Abiétar Pérez, Fernando	44383760
8. Acacio Tajuelo, M ^a del Carmen	05117831
9. Acacio Tajuelo, Paula	05101054
10. Achau Vázquez, M ^a Dolores	07564492
11. Acosta Martínez, Francisca	22520464
12. Aguilar López, Elisa	05102807
13. Aguilar Moreno, Lucrecia	05138127
14. Aguilera Soriano, M ^a Teresa	44386972
15. Alarcón González, Amparo	44398091
16. Alarcón González, Manuela	07564863
17. Alarcón González, María del Carmen	44381906
18. Alarcón Lerma, Mario	07559457

19. Alarcón Tobarra, M ^a Isabel	07544198	80. Arévalo Henarejos, Adela	07549244
20. Albal Cano, Isabel Dolores	44385635	81. Argandoña Molina, Julio	05129222
21. Albaladejo Jiménez, M ^a José	05194129	82. Argandoña Sánchez, Javier	44388260
22. Alcahút Moreno, Encarnación	07561012	83. Argudo Vállora, Mónica	47050413
23. Alcántara Navarro, Eugenia	05139919	84. Arjona Márquez, M ^a Joaquina	05137963
24. Alcaraz Ruiz, Adoración	05152172	85. Armero Escobar, Adelina	47068809
25. Alcaraz Ruiz, M ^a Julia	05193203	86. Armero Escobar, Consuelo	07546769
26. Alcaraz Villena, M ^a Luisa	47060418	87. Armero Escobar, Juana	07564682
27. Alcázar Núñez, Amparo	07562284	88. Armero Escobar, M ^a Josefa	05153795
28. Alfaro Alfaro, Pedro	70514347	89. Armillas García, José Luis	47050718
29. Alfaro Cabezuelo, Jesús	47068200	90. Aroca Castelló, M ^a Angeles	44377897
30. Alfaro Cabezuelo, María	07567869	91. Aroca Fernández, Dolores	07545701
31. Alfaro Carretero, María Teresa	05127128	92. Arocas Cano, María Isabel	05148637
32. Alfaro Cifuentes, José Rafael	05195850	93. Arrebola Vizcaíno, Antonio	40531395
33. Alfaro Cifuentes, M ^a Pilar	47062818	94. Arriaga Rodríguez, Ana	05151063
34. Alfaro Cuerda, Antonia	07564141	95. Atance Muñoz, M ^a Carmen	00696528
35. Alfaro Enguítanos, Raquel	47074411	96. Atienza Simón, Francisco	07561381
36. Alfaro Fajardo, Eugenio	05158292	97. Atiénzar Beleña, Emilia	44398440
37. Alfaro Fernández, Ana Gloria	05194494	98. Atiénzar Gómez, M ^a del Rosario	44379398
38. Alfaro Fernández, Eugenia	07546452	99. Auñón Blanquer, M ^a Amparo	05195587
39. Alfaro Fernández, Francisco José	05160758	100. Auñón Castro, Carmen	06216874
40. Alfaro García, Joaquín	53143808	101. Auñón Garijo, M ^a Llanos	05197433
41. Alfaro García, Patrocinio	05194490	102. Avendaño Lara, Silvia	47056219
42. Alfaro Henares, Ascensión	07545325	103. Avendaño Martínez, Evangelina	07539703
43. Alfaro Jiménez, M ^a Isabel	05142224	104. Avendaño Tercero, M ^a Angeles	05200803
44. Alfaro Martínez, Manuela	07546487	105. Azorín Rivera, M ^a Victoria	05199734
45. Alfaro Martínez, M ^a Dolores	05147512	106. Baeza González, Bernardo	22670046
46. Alfaro Moreno, Caridad	05112191	107. Baixauli Avilés, M ^a Llanos	05169616
47. Alfaro Parra, M ^a José	47073751	108. Baixauli Serrano, Susana	47063827
48. Alfaro Pérez, M ^a Antonia	05125372	109. Ballester Gómez, M ^a Teresa	05192280
49. Alfaro Rosa, M ^a Carmen	44397106	110. Ballesteros Escribano, Ana María	05155934
50. Alfaro Serrano, M ^a Isabel	44383742	111. Ballesteros Escribano, Hortensia	05141035
51. Alfaro Soler, M ^a Esperanza	44384044	112. Ballesteros Selva, Eduardo	05167281
52. Alfaro Toledo, M ^a José	47051327	113. Bañón Alcantud, Josefa	05127139
53. Almendros Ballesteros, Francisca	07563015	114. Barba Guillén, Josefa	07567523
54. Almendros Ballesteros, Luciana	44386254	115. Barba López, Inmaculada	07548658
55. Almendros Ramírez, M ^a Llanos	44396753	116. Barba Montero, María Soledad	05197474
56. Almodóvar Funes, Rosario	50166293	117. Barba Serrano, Carmen	05197063
57. Almoquera Chaparro, Juana	38401496	118. Barba Serrano, Valentina	07556141
58. Alonso Ochoa, Concepción	05193103	119. Barberá Tarancón, M ^a José	05164511
59. Anadón Caballero, Julio	44382835	120. Bautista Carrasco, M ^a Herminia	47053633
60. Andújar Cebrián, Angeles	05111483	121. Bautista Carrasco, M ^a José	47053307
61. Andújar Cotillo, Emilia	05107638	122. Belmonte Atencia, Francisca	07560454
62. Andújar Cotillo, Ursula	05121548	123. Belmonte Atencia, Josefa	07560453
63. Anguix Serrano, Verónica	07539132	124. Belmonte Valcárcel, M ^a Isabel	05192100
64. Aparicio García, Alberto	07564384	125. Bemar Ballesteros, Angela	74498280
65. Aparicio Jiménez, José Antonio	05164476	126. Beriguete Almonte, Esperanza	72502416
66. Aparicio Mínguez, María José	07557007	127. Bernabé Cifuentes, María Josefa	47050704
67. Aparicio Miranda, Manuela	05161183	128. Bernabé Sánchez, Pedro Pascual	05104201
68. Aparicio Vázquez, Ana María	07545405	129. Bernabé Simarro, Concepción	47056717
69. Aranda Bermúdez, María Dolores	05192573	130. Blanco Paños, Amalia	05132685
70. Aranda García, Emilia	05117228	131. Blázquez Carrillo, Cristina	44390078
71. Aranda López, M ^a Carmen	47079335	132. Blázquez Felipe, Montserrat	44399803
72. Aranda Puertas, Carmen	74476839	133. Blázquez García, José Manuel	44375735
73. Arango Granada, Verónica María	04347349	134. Blázquez Garrido, Elvira	07548925
74. Arenas Blázquez, Amparo	05134143	135. Blázquez Gómez, Marcelina	05156210
75. Arenas Blázquez, M ^a Victoria	07550584	136. Bleda López, Encarnación	05144986
76. Arenas Culebras, Bernardina	05151965	137. Blesa Contreras, Ana María	44379515
77. Arenas Martínez, Ana María	05137508	138. Blesa González, María Luisa	07563795
78. Arenas Tébar, Ana María	07544604	139. Bogotá Castro, Rosa Yasmín	04304219
79. Arenas Tébar, Lucía	07544603	140. Bonal González, Cristina	07563769

141. Bonal Ríos, Juana M ^a	07551362	202. Carpintero Sierra, M ^a Angeles	47058325
142. Borrego Romero, Dorotea	09801893	203. Carrasco Jiménez, Sara	44395690
143. Borrego Romero, Francisca	09761572	204. Carrascosa López, M ^a Dolores	05117730
144. Borrego Romero, M ^a Dolores	09716355	205. Carreño Cuerda, Francisca	05199419
145. Borrego Romero, M ^a Luisa	09786943	206. Carreño Espín, M ^a Angeles	07553671
146. Bravo García, M ^a Llanos	05138533	207. Carreño García, Concepción	07556286
147. Brígido Puerta, Concepción	22419254	208. Carretero Martínez, Juan Antonio	05154880
148. Buendía Morcillo, M ^a Rosario	05196684	209. Carretero Moya, Ana Isabel	44382086
149. Bueno San Bartolomé, Ana	44384968	210. Carretero Valiente, Amalia	07554096
150. Caballero Avendaño, Llanos	44393898	211. Carrión Lozoya, Ana Belén	47056839
151. Caballero Avendaño, M ^a José	44380038	212. Carrión Morcillo, Rita	05200514
152. Cabañero Garrido, Olalla	74497564	213. Carrión Muñoz, Antonio	44393250
153. Cabezuelo Sánchez, Francisco Javier	07549227	214. Caruana Martínez, Marion C.R.	00562787
154. Calderón Cortés, Ana María	44381595	215. Casado Román, Sabina	70726248
155. Calderón Cortés, Pedro	47083883	216. Casas Carretero, María Eloína	44389688
156. Calero Calero, María	07562818	217. Casas García, Elena María	47051583
157. Calero Mateo, María Elena	05199928	218. Casas Morales, Custodia	05157838
158. Calero Munera, Carmen	07545250	219. Casas Sánchez, Pilar	74490082
159. Calizaya Arias, Indalina	47085637	220. Castellano Romero, Ana María	74499570
160. Calleja Martínez, Remedios	77582317	221. Castillo Blanco, M ^a Angeles	05120471
161. Calleja Montoya, Olga	47060961	222. Castillo Rosa, M ^a Dolores	05160188
162. Callejas Pardo, Felicidad	47068448	223. Castro Castillo, Josefa	74508838
163. Callejas Pardo, Javier	47058976	224. Catalán Gómez, Ana María	05168534
164. Callejas Pardo, José Fernando	44378512	225. Caulín Fernández, María Dolores	07567926
165. Camacho Sánchez, Carmen	05136740	226. Caulín Rodríguez, Isabel	05157602
166. Camacho Sánchez, Juana	05149179	227. Cebrián Delicado, Ana María	05142126
167. Camacho Sánchez, Sagrario	07550712	228. Cebrián Gómez, Julia	07563471
168. Camins Correoso, Soledad	44377548	229. Cebrián Losa, Aurelia	05198658
169. Campayo Serrano, Candelaria	05143491	230. Cebrián Martínez, Narcisa	07550257
170. Campo Ballesteros, Rosa María del	07545029	231. Cebrián Martínez, Rosa	47070952
171. Campos Benítez, Alejandro	44385663	232. Cebrián Moreno, Adoración	33563988
172. Campos González, M ^a Angeles	05094176	233. Cebrián Moreno, Nieves	33465570
173. Campos Martínez, Amalia	05145206	234. Cebrián Picazo, Encarnación	07567693
174. Campos Martínez, Esperanza	05145205	235. Cebrián Sánchez, Juana	77573480
175. Campos Torralba, Nieves	05129940	236. Celayeta Vidal, Marina	78862744
176. Campoy Chinchilla, Mariano	44387484	237. Cerdán Costa, Adolfiná	44383461
177. Cano Gómez, M ^a Pilar	44385734	238. Cerdán Toledo, Encarnación	05168989
178. Cano Jiménez, Francisca	05123265	239. Cerro Díaz, Juliana	44376424
179. Cano Jiménez, M ^a Eugenia	47052071	240. Chacón Armero, Francisca	05154685
180. Cano Joaquín, Natalia	05193315	241. Chapalbay Yuquilema, Juan Segundo	03136323
181. Cantero Carrión, Yolanda	44393496	242. Charcos Armero, M ^a Dolores	44392644
182. Cantero Ruescas, Marina	47076527	243. Checa Turégano, María del Sol	51322686
183. Cantos Benito, José Francisco	74488941	244. Cifuentes Barberá, M ^a Teresa	05148719
184. Cantos Blázquez, Juana María	07556801	245. Cifuentes Fernández, M ^a Francisca	05147697
185. Cantos Castillo, Feliciano	44383797	246. Cifuentes García, Rosario	44382488
186. Cantos Martínez, Javier	44377199	247. Cifuentes González, Leopoldo	05161358
187. Cantos Tendero, María	47082247	248. Cifuentes Martínez, Francisco	44384031
188. Cañadas Mota, Marta	44399189	249. Cifuentes Martínez, José Miguel	07552353
189. Cañadas Mota, Raquel	44392898	250. Cifuentes Martínez, Josefa	05148641
190. Cañadas Naharro, M ^a Teresa	07546387	251. Cifuentes Rodríguez, María Cristina	05157450
191. Cañadas Naharro, Yolanda	47055143	252. Cifuentes Sánchez, Julián	07544432
192. Cañaveras Arteseros, M ^a Angeles	07567014	253. Cifuentes Sánchez, M ^a Soledad	07567394
193. Cañaveras Jiménez, Adoración	07557294	254. Cifuentes Sánchez, Rosario	07550810
194. Cañaveras Jiménez, M ^a Pilar	05198875	255. Clemente Bueno, M ^a José	44390940
195. Cañizares García, M ^a Mercedes	44376256	256. Clemente Corredor, Carmen	05156156
196. Capadocia Rosell, María Isabel de	44381824	257. Clemente Martínez, Encarnación	07537629
197. Carcelén González, Ana María	05136848	258. Clemente Sánchez, Emilia Encarnación	05150826
198. Carcelén Hernández, Josefa	05195387	259. Collado Cuenca, Juan Carlos	44394058
199. Carcelén Hernández, Toñi	07538992	260. Collado Cuenca, Valentín	44397366
200. Carcelén Hernández, Yolanda	44396522		
201. Carcelén López, M ^a Llanos	05166731		

261. Collado González, M ^a Mercedes	07554118	321. Cutanda Valiente, Dolores	47050602
262. Collado Serrano, Dolores	44389694	322. Cutillas Navarro, Pilar	44385266
263. Colomer Lozano, Miguel	07543909	323. Davia Núñez, Lorenzo	07567008
264. Concepción Heras, Hortensia de la	07559580	324. Denia Escribano, M ^a Diosina	05169175
265. Concepción Heras, Isabel	07562010	325. Denia García, Juana	07546423
266. Contreras García, Josefa	05146091	326. Díaz Aguilar, Caridad	47062803
267. Contreras Sánchez, Ana María	44395983	327. Díaz Alcarria, Francisco Javier	44390540
268. Córcoles Aparicio, Pedro José	44382775	328. Díaz Cantero, Juana	47056913
269. Córcoles Calderón, Victoria	05198356	329. Díaz Cernicharo, M ^a Mercedes	05153361
270. Córcoles González, Remedios	44378975	330. Díaz González, María José	44375774
271. Córcoles López, Julia	44382174	331. Díaz González, M ^a Carmen	07560246
272. Córcoles Martínez, Rosario	47051432	332. Díaz Guzmán, Manuel Jesús	47052455
273. Córcoles Molina, Pedro	05117225	333. Díaz Hidalgo, Virginia	05121877
274. Córcoles Morcillo, Mercedes	05154846	334. Díaz Imbroda, Montserrat	05191909
275. Córcoles Munera, Eva María	44397723	335. Díaz Martínez, Inmaculada	47065450
276. Córcoles Palacios, Olvido	05137566	336. Díaz Martínez, M ^a Angeles	05149550
277. Córcoles Rodríguez, Rosario	05123982	337. Díaz Sahuquillo, Joaquín	44383169
278. Córcoles Romero, Nieves	05192475	338. Díaz Valenciano, Isabel	05163264
279. Córcoles Sánchez, Alfredo	44375516	339. Domenech Sánchez, Rogelio	07565679
280. Córcoles Soriano, Alicia	47081800	340. Donate Díaz, M ^a Angeles	07552023
281. Córcoles Useros, María Dolores	05164580	341. Duro Zornoza, Manuela	05194510
282. Córdoba Blesa, Antonia	44376015	342. Egidos Leal, María	05196774
283. Corominas Fernández, María José	05169095	343. Egidos Leal, Matilde	07564253
284. Corominas Tendero, Manuela	05156559	344. Encarnación Sáez, Josefa	05132275
285. Corredera Fernández, María del Carmen	26200538	345. Erviti Medina, Alma María	51409030
286. Correoso Banegas, M ^a Carmen	05198440	346. Escobar GarvÍ, M ^a Pilar	07554606
287. Cortés Gómez, María Guadalupe	74504500	347. Escobar Jara, M ^a Angeles	07550465
288. Cortés Gómez, María Lorenza	74504499	348. Escobar Zafrilla, Begoña	44398564
289. Cortés Ortiz, Ana María	07546691	349. Escobar Zafrilla, M ^a Nieves	44399755
290. Cortés Romero, Laura	47058341	350. Escolano Tébar, Isabel	44392493
291. Cortijo Correas, Margarita	05138988	351. Escribano Anguix, Alfonsa	05158714
292. Cortijo Fernández, M ^a Teresa	22696576	352. Escribano Leal, Belinda	44376030
293. Cortijo Pérez, M ^a Teresa	04556500	353. Escribano Picazo, Jesús	47078545
294. Couque Parra, Ana Cristina	44390095	354. Escribano Ruiz, Agustina	07547914
295. Couque Parra, Concepción	05199819	355. Escudero Cuchillo, Remedios	05139768
296. Cózar González, Faustino	07550763	356. Escudero Escudero, María de las Angustias	04580860
297. Cózar González, Paulino	05165422	357. Escudero López, María José	74502765
298. Cózar González, Rosalía	05156914	358. Escudero Martínez, Raúl	44386567
299. Cózar Rubio, Carlos David	53144926	359. Esparcia García, Angela	05147342
300. Cruz Aparicio, Isabel	44379209	360. Esparcia González, Rosario	05192117
301. Cruz Aparicio, Lorena	47069791	361. Esparcia Laorden, Consuelo	05108159
302. Cruz González, Iluminada	47062581	362. Esparcia Parra, Eva	47068640
303. Cuadripaniz Torraleja, Ignacio José	05147588	363. Espinosa Pozuelo, María del Rosario	05632509
304. Cuadripaniz Torraleja, Isabel	05130580	364. Esquitino Fernández, Gloria	05148724
305. Cuartero Gómez, María Paloma	05162149	365. Estéban Ballesteros, Juan	05200012
306. Cuartero Perboire, Justina	44382045	366. Estéban Vidal, Consuelo	19099290
307. Cuartero Ruipérez, Ana	05171851	367. Estesio Cuevas, Cristina	05200132
308. Cuenca Bonal, Pilar	07560435	368. Estesio Tébar, Aurelina	05149901
309. Cuenca García, Ana Cándida	07555573	369. Fajardo Aguado, Nieves	44391855
310. Cuenca Zoroa, M ^a Carmen	74491973	370. Fajardo Barba, Raquel	07566187
311. Cuerda Argüello, Heliodoro	44375495	371. Fajardo Cifuentes, Juan Luis	07558919
312. Cuerda Argüello, Pedro	07541445	372. Fajardo Fajardo, Amalia	05168589
313. Cuerda Cuerda, María del Señor	05150023	373. Fajardo López, Gloria	05130947
314. Cuerda Fernández, M ^a Josefa	47053851	374. Fajardo López, M ^a del Carmen	05147085
315. Cuerda Navarro, Angeles	07557717	375. Fajardo Moreno, Aurora	07538843
316. Cuerda Rueda, Beatriz	47057210	376. Fajardo Moreno, M ^a Carmen	07538844
317. Cuesta Navarro, María Isabel	74493555	377. Fajardo Sánchez, María Olvido	07562641
318. Cuesta Sánchez, María	47079525	378. Fajardo Segura, M ^a Carmen	05122813
319. Cuquerella Sánchez, M ^a Caridad	47067776	379. Felguera Pozo, Sonia	70985632
320. Cutanda Pérez, Francisca	44390309	380. Felipe Alfaro, Gloria	05168252

381. Felipe Alfaro, M ^a Dolores	74508150	441. García Blanco, Eva	47076552
382. Felipe Cano, Francisca	07538852	442. García Blas, José Manuel	47060628
383. Felipe Sánchez, M ^a Amparo	05166956	443. García Brígido, Yolanda	47074597
384. Fernández Aguilar, Carlos Antonio	08875620	444. García Caballero, José Luis	44382778
385. Fernández Aroca, Nuria	47057862	445. García Calero, Blas	05148616
386. Fernández Fernández, Ana	52759777	446. García Carrascosa, Amparo	07551204
387. Fernández García, Josefa	05136521	447. García Córcoles, Victoria Inés	44390867
388. Fernández García, M ^a José	05199392	448. García Costa, Julia Felisa	47050293
389. Fernández Garija, Bernarda	44385871	449. García del Rey, Consuelo	22113742
390. Fernández González, Emilio	07552054	450. García del Rey, Mercedes	47062128
391. Fernández González, María Isabel	05197716	451. García Delicado, Carolina	47056938
392. Fernández Heras, María Josefa	05196222	452. García Díaz, Angeles	07561951
393. Fernández Heras, María Virtudes	07559815	453. García Díaz, Antonia	07549887
394. Fernández Leal, Elena	07555072	454. García Díaz, Esperanza	52753017
395. Fernández Martínez, Pascual	20407655	455. García Domingo, M ^a Amparo	07563085
396. Fernández Muñoz, Julia	05168853	456. García Domingo, Pilar	44378827
397. Fernández Navarro, Marta	47056259	457. García Esparcia, María Gemma	44375723
398. Fernández Olmedo, Pilar	05148451	458. García Fernández, Concepción	05122297
399. Fernández Olmedo, Victoria	05148446	459. García Galdón, Nuria	44395950
400. Fernández Orsi, Raquel	44392699	460. García García, Iluminada	05200100
401. Fernández Pérez, Amalia	07548628	461. García García, Josefina	05132033
402. Fernández Pescador, Narciso	07564274	462. García García, María Catalina	07567477
403. Fernández Pinedo, Francisco Javier	47053279	463. García García, María del Carmen	74502999
404. Fernández Roque, María Pilar	44388007	464. García García, María Isabel	07548587
405. Fernández Roque, Sonia	47056387	465. García García, María Lourdes	07551447
406. Fernández Rubio, María Eugenia	05162698	466. García García, Milagros	07552393
407. Fernández Sáez, María Pilar	07550923	467. García García, Monserrat	44383339
408. Fernández Sánchez, Rocío Cristina	07548638	468. García Gómez, M ^a Antonia	44379388
409. Fernández Segovia, M ^a José	07555813	469. García Gómez, M ^a José	07556018
410. Fernández Toledo, María Isabel	07551332	470. García González, Manuel	52134150
411. Fernández Villar, Adela	05166599	471. García González, María Dolores	77572772
412. Flores Carretero, M ^a del Mar	07562246	472. García González, María Dolores	44392618
413. Flores Leal, Arantxa	47082524	473. García González, Raquel	47058948
414. Francés García, Sofía	07547109	474. García González, Santiago	44378500
415. Fresneda Martínez, Joan	05192767	475. García Gregorio, Angeles	07557562
416. Fuentes Gallego, Celia	05194748	476. García Gregorio, Araceli	07559810
417. Fuentes Gallego, M ^a Sofía	05163650	477. García Gregorio, Esteban	44397176
418. Fuster Serrano, Isabel	05152479	478. García Hernández, M ^a Llanos	52752975
419. Gabaldón Fernández, M ^a Dolores	07550430	479. García Hernández, M ^a Llanos	44395651
420. Gabaldón Fernández, Rosa	05155400	480. García Ibáñez, José Luis	47061861
421. Galdón García, Rafael	74511104	481. García Inza, M ^a Pilar	05167717
422. Galdón Tárraga, José Manuel	05171624	482. García Jiménez, Encarnación	07543730
423. Galetero Tolosa, Constantino	07540043	483. García Jiménez, M ^a Rosa	05194199
424. Galietero González, María Isabel	44377522	484. García Larios, Antonia de los Llanos	07561764
425. Galindo Carretero, M ^a Isabel	74490857	485. García López, Emilia	05193978
426. Gallardo González, Francisco Antonio	07537388	486. García López, M ^a Dolores	47067591
427. Gallego Colmenero, Isabel	05139152	487. García López, M ^a Dolores	07545051
428. Gallego García, Crispina	07551489	488. García López, Valentín	07556049
429. Gallego González, M ^a Angeles	07542091	489. García Lucas, José	07538011
430. Gallego González, M ^a Isabel	05194996	490. García Maestro, Juan	44391686
431. Gallego Márquez, Luisa María	05199842	491. García Mañas, Emilia	47066313
432. Gálvez Moraleda, David	44399923	492. García Mañas, Juana María	47066315
433. Gálvez Sarrión, Javier	44391997	493. García Martínez, Darío	44399584
434. García Alfaro, Isabel	05156086	494. García Martínez, Francisca	75058394
435. García Alfaro, María del Rosario	07562369	495. García Martínez, Francisco	53141614
436. García Amador, Ascensión	47054878	496. García Martínez, José	74510954
437. García Andrés, M ^a Ascensión	07562783	497. García Martínez, Llanos	05155797
438. García Aranos, M ^a Llanos	07548701	498. García Martínez, María Caridad	07551005
439. García Aranos, M ^a Victoria	05144476	499. García Martínez, María Carmen	44386260
440. García Berlanga, M ^a Dolores	05196455	500. García Martínez, María Luisa	05169977
		501. García Martínez, María Mercedes	05150938

502. García Martínez, María Soledad	07555814	562. García Valero, Trinidad Alicia	19444918
503. García Martínez, María Victoria	07565845	563. García Vázquez, Filomena	05166952
504. García Martínez, Marta	47082871	564. García Vázquez, Juan José	05111362
505. García Martínez, Rosa María	05154710	565. García Villena, Marta	44396308
506. García Martínez, Sacramentos	07559760	566. García Vivancos, M ^a de los Llanos	47064256
507. García Mas, Josefa	05134368	567. García-Andújar Belmonte, M ^a Concepción	07537848
508. García Melgarés, Antonio	05152971	568. García-Plaza Martínez, M ^a Llanos	07562209
509. García Molina, Ana Rosa	44390137	569. Garijo Aguilar, Pilar	07541728
510. García Molina, Carmen	05154670	570. Garijo Sánchez, Bienvenida	05193092
511. García Molina, Clemencia	74502941	571. Garrido Carrión, Laura	44389116
512. García Molina, Domingo	44375272	572. Garrido Carrión, María Yamila	07554134
513. García Molina, Manuela	07543063	573. Garrido Díaz, Paz	07556877
514. García Molina, Rosario	07565622	574. Garrido García, Milagros	47059176
515. García Monedero, Julia	07553261	575. Garrido Navarro, Antonio	44396931
516. García Moreno, Antonio Fernando	05171237	576. Garrido Tébar, José Antonio	05136759
517. García Moreno, Julia	07550500	577. Garrigós Simón, María Isabel	74504476
518. García Moreno, Susana	47055520	578. Garví López, Milagros	05150987
519. García Motilla, M ^a Quiteria	74501248	579. Gassol Bergua, Esperanza	05144586
520. García Muñoz, María Dolores	44399413	580. Gento Alcañiz, Alfonsa	05130800
521. García Muñoz, Mercedes	05195801	581. Gil García, M ^a Encarnación	44394411
522. García Navalón, Adoración Consuelo	07561453	582. Gil Gómez, M ^a Carmen	47076071
523. García Navarro, M ^a Amada	05168772	583. Gil Jávega, Francisca	44384807
524. García Nieto, Antonio	05124656	584. Gil Jávega, M ^a Pilar	44380753
525. García Olivares, María del Pilar	05106912	585. Gil Jávega, M ^a Rosa	05165549
526. García Olivas, M ^a Llanos	07560694	586. Gil Mellinas, Antonia	05165849
527. García Olivas, Resurrección	47071188	587. Gil Vicente, Mercedes	05163754
528. García Ortega, Adoración	47050832	588. Giménez Córdoba, María	74490171
529. García Ortega, Miguel Angel	44396554	589. Giménez García, Josefa	21391908
530. García Ortiz, Carmen María	47067602	590. Giménez Martínez, Leonor	44386074
531. García Ortiz, Itziar	47060727	591. Giménez Martínez, Robustiana	05191584
532. García Pagán, José	74497256	592. Giner Arenas, José Carlos	77582350
533. García Pardo, Almudena	07552764	593. Girón Gómez, Alma M ^a	07549417
534. García Peinado, María José	05144460	594. Goicochea Lucas, María Victoria	47082529
535. García Peñaranda, Encarnación	05165486	595. Gómez Alarcón, Carmen	07539503
536. García Picazo, Irene	07558271	596. Gómez Alcantud, Encarnación Lucía	05192401
537. García Ramírez, Pilar	07555544	597. Gómez Alfaro, M ^a Carmen	07548535
538. García Reyes, Virtudes	05199571	598. Gómez Arratia, Milagros	05157513
539. García Rodenas, Antonia	05166508	599. Gómez Calero, M ^a Isabel	05117112
540. García Rodríguez, Cristina	05161207	600. Gómez Cano, Ana María	04582888
541. García Rodríguez, Josefina	05102085	601. Gómez Cuevas, Isabel	05149408
542. García Rodríguez, Laura	47085168	602. Gómez del Valle, Gloria María	47077957
543. García Rodríguez, M ^a Jesús	07539831	603. Gómez del Valle, José	47077955
544. García Ruiz, Sagrario	05171492	604. Gómez Díaz, M ^a Pilar	07550231
545. García Sánchez, Alfonso	05156713	605. Gómez Escribano, Piedad	47050614
546. García Sánchez, Beatriz	47059056	606. Gómez Fernández, M ^a Dolores	05144791
547. García Sánchez, Carmen	05131013	607. Gómez Gandía, María Luisa	07543490
548. García Sánchez, Consuelo	05123399	608. Gómez García, Encarnación	05165602
549. García Sánchez, José Antonio	05163932	609. Gómez García, Francisca	07550837
550. García Sánchez, M ^a Begoña	07012161	610. Gómez García, M ^a Belén	44382893
551. García Sánchez, M ^a Carmen	05108218	611. Gómez García, M ^a Isabel	07564026
552. García Sánchez, M ^a Cortes	05153464	612. Gómez Gómez, M ^a Carmen	07543911
553. García Sánchez, M ^a Llanos	07546737	613. Gómez Gómez, M ^a Milagros	44377701
554. García Sánchez, M ^a Rosario	52774795	614. Gómez Gómez, M ^a Pilar	44384828
555. García Sánchez, M ^a Victoria	11911514	615. Gómez Gómez, Rosa María	44376189
556. García Sánchez, Teresa María	05200940	616. Gómez González, Catalina	07548238
557. García Sierra, M ^a Antonia	05167193	617. Gómez Henares, Pilar	07548091
558. García Simarro, Adelina	44398584	618. Gómez Jávega, Julia	47081870
559. García Talaya, M ^a Carmen	47053670	619. Gómez López, Carmen Belén	44399663
560. García Uceda, Yolanda	47063911	620. Gómez Marín, Rosalba	02060075
561. García Valcárcel, M ^a Josefa	05135701	621. Gómez Martínez, Encarnación	07562433

622. Gómez Martínez, Francisca	07543158	683. González Murcia, Ana Isabel	44753329
623. Gómez Martínez, Juan Carlos	07538336	684. González Murcia, M ^a José	44762803
624. Gómez Martínez, M ^a Dolores	44376763	685. González Navarro, Beatriz	07540104
625. Gómez Morcillo, Leonida	05155493	686. González Núñez, M ^a Remedios	47070829
626. Gómez Navarro, Juan	44385461	687. González Parada, Josefa	05137962
627. Gómez Olivares, Mercedes	47051777	688. González Portero, Andrés	05103715
628. Gómez Parra, M ^a del Pilar	44393575	689. González Reboloso, Antonia	05197917
629. Gómez Peña, Esperanza	07537626	690. González Reolid, Miguel Angel	05141597
630. Gómez Pérez, Rocío	05191499	691. González Rodríguez, Moisés	43374425
631. Gómez Reolid, Asunción	07562228	692. González Rosa, Ciselia	47061467
632. Gómez Rodríguez, M ^a Carmen	07560467	693. González Rosa, Mercedes	05165740
633. Gómez Rodríguez, Soledad	44396604	694. González Rosa, M ^a Angela	07544618
634. Gómez Sánchez, Ascensión	05200771	695. González Ruiz, M ^a Teresa	04577647
635. Gómez Sánchez, Francisca	05152409	696. González Sánchez, José Manuel	44381642
636. Gómez Sánchez, M ^a Teresa	07555882	697. González Sánchez, Leonor	05161277
637. Gómez Serrano, Aurelia	05151376	698. González Sánchez, Margarita	47059761
638. Gómez Sevillano, Paulina	52761367	699. González Sánchez, María Dolores	07543349
639. Gómez Zafrilla, Sagrario	05159547	700. González Sánchez, María Isabel	44381289
640. Gómez Zapata, Nieves	47078067	701. González Sánchez, María Teresa	47062831
641. González Alcantud, Julio	74484742	702. González Sánchez, Rosario	47058287
642. González Amar, M ^a Luz	47050553	703. González Segura, Mercedes	05159386
643. González Cabezuelo, Amparo	07563334	704. González Tercero, M ^a Carmen	44381757
644. González Cantó, Porfirio	07565187	705. Gonzalo Parrera, Teresa	01822729
645. González Cañaveras, M ^a Cruz	24354427	706. Gordo Bleda, M ^a Natividad	07564854
646. González Casas, M ^a Pilar	44384839	707. Gregorio López, M ^a Pilar	07554062
647. González Cebrián, Aurelia	44397428	708. Gregorio Sánchez, Antonio	07559252
648. González Cecilia, Victoria Rosa	47054639	709. Griñán Corominas, Josefina	05122434
649. González Córcoles, María del Mar	07547070	710. Griñán Ruiz, Ana Vicenta	47059168
650. González Delicado, Sofía	44383913	711. Griñán Toledo, Emilia	05118703
651. González Díaz, María	74502850	712. Grueso Martínez, Antonio	44386314
652. González Escobar, Manuel	44389687	713. Guerrero Heras, Sonia	47051427
653. González Escot, Natalia	44391991	714. Guerrero Pérez, María	74497810
654. González Fernández, Consuelo	05148349	715. Guerrero Sánchez, M ^a Angeles	05153789
655. González Flores, M ^a José	05199360	716. Guijarro Gómez, Adoración	05126454
656. González García, Antonia	47063604	717. Guillén Córcoles, M ^a Carmen	05168931
657. González García, Aurora	07557785	718. Guirado Pérez, Amparo	05120980
658. González García, Manuel	05164169	719. Gutiérrez García, M ^a Antonia	52758426
659. González García, María Carmen	44389888	720. Haro Cambroner, Iluminada María	05159203
660. González García, María del Rocío	07562005	721. Haro Cambroner, María Iluminada	74504759
661. González García, María del Mar	07567894	722. Haro García, Agustina	04563484
662. González García, Pilar	05128915	723. Henares Martínez, Angelina	05163108
663. González García, Victoria	04569267	724. Henares Moreno, María José	44381934
664. González Garrido, Ana	07548126	725. Heras Lorenzo, Ana Belén	44378409
665. González Gomariz, M ^a Elvira	05148204	726. Hermosa Martínez, Beatriz	07564434
666. González González, Ana Belén	46844481	727. Hernández Alzate, Alba Ligia	47098752
667. González González, Juan	07539239	728. Hernández Gómez, María Isabel	44391899
668. González Heras, M ^a Dolores	07560175	729. Hernández Moreno, M ^a Dolores	07555949
669. González Jiménez, M ^a Carmen	44381375	730. Herreros Rodríguez, M ^a Isabel	05151040
670. González López, Ana Isabel	44378686	731. Herreros Tercero, Juan Angel	44398884
671. González López, Antonia	05170614	732. Herreros Valiente, Daniel	07559903
672. González López, Manuela	05157016	733. Hervás Carreño, Soledad	52752368
673. González Lorenzo, Alfonso	47063698	734. Hidalgo Fernández, M ^a Antonia	05620239
674. González Lorenzo, María Dolores	05162821	735. Honrubia Medrano, Carmen	05167637
675. González Martínez, Diana	47067218	736. Honrubia Medrano, Rosa M ^a	07539145
676. González Martínez, Fernando José	44391660	737. Honrubia Núñez, Maravillas	44378838
677. González Martínez, Isabel	05196959	738. Honrubia Piqueras, Josefina	07561648
678. González Martínez, Margarita	26479532	739. Honrubia Piqueras, María Salomé	07561649
679. González Monteagudo, Sagrario	05194161	740. Honrubia Quevedo, Josefina	05086248
680. González Montejano, Angela	05199020	741. Honrubia Sánchez, Antonia	05169239
681. González Moreno, Pilar	05148673	742. Horcajada Martín, Jesús M ^a	15390330
682. González Muñoz, Josefina	47066954	743. Huertas Ortas, Ana M ^a	40453647

744. Huete Sanz, M ^a Teresa	50449495	804. Lázaro Sánchez, Francisca	05142096
745. Hurtado de Ramos, Graciela	14992259	805. Leal Alcaraz, Laura	47081232
746. Ibáñez Fernández, Pilar	47069924	806. Leal Jiménez, Angeles	74486494
747. Ibáñez Fernández, Rubén	52736362	807. Leal Jiménez, Josefa	07541611
748. Idáñez Muñoz, M ^a Angeles	07555304	808. Leal Jiménez, Mariana	05138925
749. Igualada Gracia, David	47072760	809. Leal Lerma, Marina	07548689
750. Igualada Moreno, Sagrario	07543769	810. Leal Martínez, Angela	07542696
751. Imbroda Ferre, María Ascensión	05191658	811. León Albal, Begoña	47074970
752. Iniesta Arce, Manuela	05141906	812. Lerdo de Tejada Bellón, Consuelo	28396188
753. Iniesta Hernández, Juana María	52656913	813. Lerma Carbonell, M ^a Angeles	07543430
754. Iñiguez Parra, Antonia	05136371	814. Lillo Martínez, M ^a Julia	44387418
755. Iñiguez Parra, Matilde	05123553	815. Lluch Ruiz, M ^a Inmaculada	20462217
756. Iraola La Peña, Encarnación	70508235	816. López Alfaro, Israel	47054022
757. Izquierdo Haro, Sonia Pilar	44396999	817. López Alfaro, Ricardo	47061272
758. Izquierdo Moreno, M ^a Llanos	47055509	818. López Cano, M ^a Rosario	05162529
759. Izquierdo Moreno, M ^a Pilar	47073553	819. López Cantos, Emilia	74494728
760. Izquierdo Osorio, Paloma	02623914	820. López Carcelén, Eva	44384753
761. Jaén Sánchez, Encarnación	05138319	821. López Carretero, M ^a Isabel	05158516
762. Jiménez Alarcón, María Josefa	70518790	822. López Carrillo, M ^a Victoria	47073105
763. Jiménez Alcahút, Angeles	47068557	823. López Cascales, Asunción	05140293
764. Jiménez Argandoña, Joaquina	05163704	824. López Castellano, María Rosa	05193148
765. Jiménez Córcoles, Ana María	05197171	825. López Cebrián, María Nieves	07557084
766. Jiménez Díaz, M ^a Nieves	05170721	826. López Cuartero, Consolación M ^a	70508599
767. Jiménez Espada, María José	44384626	827. López Cuenca, M ^a Carmen	07537658
768. Jiménez García, Ana María	05143255	828. López de los Mozos Gallego, M ^a Dolores	44396223
769. Jiménez García, Josefa	05142243	829. López del Rey, M ^a Elena	22642478
770. Jiménez García, Juana	05195149	830. López Ferrero, Encarnación	05150784
771. Jiménez García, María Dolores	12752470	831. López Galdón, Juan Carlos	44377398
772. Jiménez González, Isabel	44384588	832. López García, Antonio	05192903
773. Jiménez Hernández, Casimira	05161367	833. López García, Candelario	07548410
774. Jiménez Hernández, M ^a Pilar	05167606	834. López García, Consuelo	74500856
775. Jiménez Jiménez, Catalina	07538075	835. López Gil, Elviro	05158047
776. Jiménez Lara, José	44384296	836. López Gómez, Adela	47067426
777. Jiménez Lizán, Guadalupe	47058748	837. López Gómez, Facundo	07560255
778. Jiménez Martínez, M ^a Llanos	47081458	838. López González, Antonia	05139478
779. Jiménez Miguel, Lucía	47078952	839. López González, Francisca	07540494
780. Jiménez Miguel, Sergio	47078776	840. López González, Inmaculada Concepción	47054817
781. Jiménez Millán, Cipriana	07554879	841. López González, María del Rosario	47056307
782. Jiménez Navarro, M ^a Cruz	04507895	842. López González, María Pilar	47064919
783. Jiménez Pérez, Antonia	05152019	843. López Hernández, Manuela	44380780
784. Jiménez Ródenas, María Pilar	05159675	844. López Illera, María Aurora	07559099
785. Jiménez Sáez, Francisco	00519603	845. López Lara, Francisca	07551000
786. Jiménez Sánchez, Angela	07544737	846. López Lara, M ^a José	05141650
787. Jiménez Sánchez, M ^a del Pilar	47073286	847. López López, Angela	05135138
788. La Orden Gómez, Victoria	05125833	848. López López, Ginés	05124559
789. Laespada Vizcaíno, Agustina	05200316	849. López López, José Julián	47066133
790. Lamo Moreno, Amalia	07559856	850. López López, Rosario	05134616
791. Lamo Pérez, Julia de	52761491	851. López Lorenzo, M ^a Amparo	07538410
792. Landete Heras, Juana	05157566	852. López Lorenzo, M ^a Angeles	05162019
793. Landete López, Gema María	47051381	853. López Lozano, Consuelo	07546455
794. Landete López, María Soledad	44379320	854. López Lozoya, Micaela	07564740
795. Landete Martínez, Juan	44392424	855. López Martínez, Ana María	47063397
796. Landete Martínez, M ^a Carmen	47063058	856. López Martínez, Cristina	47063264
797. Landete Rodenas, Ana Isabel	44380730	857. López Martínez, Isabel	05199244
798. Landete Rodenas, Angela	44386159	858. López Martínez, Lucía	44391129
799. Landete Valera, Isabel	05153708	859. López Martínez, M ^a Carmen	07567538
800. Lara Monedero, Ana María	07549778	860. López Martínez, M ^a Dolores	05157126
801. Lara Monedero, María de los Angeles	44375934	861. López Martínez, M ^a Teresa	07567921
802. Larios Gómez, María Isabel	07552052	862. López Martínez, Rosa	47053641
803. Las Heras Canales, Julia	05167044		

863. López Molina, M ^a Catalina	05146234	924. Marchena Melgarejo, Guaditoca	48301639
864. López Moreno, Francisca	05148168	925. Marchena Melgarejo, Julita	48297721
865. López Moya, Celia	04572869	926. Marcos Gallego, Ana Belén	47063719
866. López Moya, M ^a Concepción	05170932	927. Marcos Gallego, David	47074520
867. López Moyano, Juan Alberto	44394469	928. Marcos García, Antonia	05139757
868. López Navalón, José Manuel	44388080	929. Marimblado Rosa, M ^a Natividad	05156247
869. López Navalón, Miguel Angel	07564739	930. Marín Albelda, M ^a Carmen	05136875
870. López Navarro, Ascensión	05191867	931. Marín García, Milagros	74502483
871. López Navarro, David	07559094	932. Marín García, M ^a Amparo	27286579
872. López Navarro, María	44381342	933. Marín Monteagudo, Santiago	44381949
873. López Nieto, Ana Belén	44397821	934. Marín Mottilla, Juana	05145815
874. López Palacios, M ^a Angeles	05166303	935. Maroto Sánchez, Antonia	07537409
875. López Pastor, M ^a Paz	04552354	936. Marqueño Rosa, Esteban	44385719
876. López Peñaranda, Isabel	07539181	937. Marqueño Rosa, José María	44384653
877. López Pérez, M ^a Llanos	44385968	938. Martín González, M ^a del Pilar	05163982
878. López Pérez, M ^a Victoria	74499944	939. Martínez Alcaraz, M ^a Isabel	05198004
879. López Picazo, Juana María	06220394	940. Martínez Alfaro, Francisca	05195613
880. López Presedo, Rebeca	32835276	941. Martínez Amador, José	07552724
881. López Redondo, Elena	47068147	942. Martínez Arcas, M ^a de los Angeles	44377721
882. López Redondo, M ^a Luisa	47068146	943. Martínez Atiénzar, Adoración	05150699
883. López Riscos, M ^a Carmen	05165445	944. Martínez Cabañero, Eugenio	07537177
884. López Sánchez, Ana Belén	47062220	945. Martínez Calero, María Ascensión	74492527
885. López Sánchez, José	74502471	946. Martínez Calero, Pilar	05170825
886. López Sánchez, M ^a Cruz	07550117	947. Martínez Campayo, Belén	44385179
887. López Sánchez, M ^a Paz	47054970	948. Martínez Carcelén, Amado	05166231
888. López Tercero, Purificación	53145441	949. Martínez Castillo, Antonia	07560681
889. López Torres, M ^a Dolores	44391626	950. Martínez Caverro, Margarita	04583526
890. Lorente Enguñados, Josefa	05192092	951. Martínez Cerdán, Juana	07553810
891. Lorenzo Andrés, M ^a Isabel	07566227	952. Martínez Clemente, M ^a Dolores	07543608
892. Lorenzo Aroca, M ^a Teresa	44390586	953. Martínez Clemente, M ^a Luisa	05153465
893. Lorenzo Doldán, Silvia Esther de	04667001	954. Martínez Collado, Rosa María	47058303
894. Lorenzo Martínez, M ^a Isabel	05155239	955. Martínez Córcoles, M ^a Amparo	05194179
895. Losa Membrilla, Domingo	05191525	956. Martínez Cuesta, Vicenta	07554509
896. Lozano Alfaro, María	05171953	957. Martínez del Toro, Antonia	05147643
897. Lozano Fernández, Dolores	05131755	958. Martínez Díaz, María	05147135
898. Lozano González, Gabriel	07561246	959. Martínez Díaz, Mercedes	07544142
899. Lozano Haro, María del Mar	74501867	960. Martínez Fernández, Elena	07556161
900. Lozano Martínez, María Juana	05127640	961. Martínez Flores, Paloma	44393968
901. Lozano Peñas, Ana María	53145212	962. Martínez Flores, Primitiva	07554437
902. Lozano Simarro, Milagros	07558865	963. Martínez Fuentes, Paula	47076050
903. Lozano Simarro, M ^a Carmen	47052998	964. Martínez Gallego, Antonio	44379787
904. Lozano Tárraga, Catalina	05146885	965. Martínez Gallego, M ^a Josefa	05140872
905. Lucas González, María Mercedes	07547347	966. Martínez García, Isabel	07552122
906. Lucas Martínez, Lidia	47072443	967. Martínez García, Luisa	44383927
907. Lucas Ruiz, M ^a Angeles	07557581	968. Martínez García, M ^a del Pilar	07560109
908. Luján López, M ^a Llanos	07544095	969. Martínez García, M ^a Eugenia	74505166
909. Macho Martínez, Isabel	07567776	970. Martínez García, M ^a Llanos	44375753
910. Madrigal Montoya, Pilar	05195848	971. Martínez Garrido, Ana Isabel	44377200
911. Madrona López, M ^a Isabel	05146257	972. Martínez Gómez, Ana Isabel	07553317
912. Maldonado Castaño, Francisco José	46143144	973. Martínez Gómez, Juan	47058550
913. Mancebo Alcázar, M ^a Delfina	44387544	974. Martínez Gómez, María	29009249
914. Manjabacas Esparcia, M ^a Luisa	05135935	975. Martínez Gómez, Teresa	74511065
915. Manzanares Núñez, M ^a Dolores	05136989	976. Martínez González, Antonia	05151113
916. Manzano Cortijo, Luis Miguel	70521044	977. Martínez González, Leonardo	47056178
917. Manzano Serrano, Luis	70502132	978. Martínez González, M ^a Angeles	07546784
918. Mañas Blázquez, Ascensión	07557971	979. Martínez González, M ^a Luz	05130567
919. Mañas García, Mercedes	07559530	980. Martínez Guerrero, M ^a Inmaculada	05132626
920. Marchante Garijo, M ^a Dolores	07566117	981. Martínez Jerez, M ^a Esperanza	05156433
921. Marchante Garijo, M ^a Elena	07564955	982. Martínez Jiménez, Librada	07541632
922. Marchena Melgarejo, Amparo	48297720	983. Martínez Juárez, Isabel	05166461
923. Marchena Melgarejo, Guadalupe	48303160	984. Martínez Llamas, Teresa	05166245

985. Martínez López, Lucía	05155180	1046. Martínez Valero, Iluminada	05197947
986. Martínez López, M ^a Luisa	44379717	1047. Martínez Verdú, Josefina	05119698
987. Martínez Lorenzo, Ramona	05146114	1048. Martínez Villalba, Esther	44384951
988. Martínez Losa, Purificación	47069599	1049. Martínez Villalba, M ^a Pilar	74511962
989. Martínez Lozano, M ^a Carmen	05118962	1050. Martínez Villar, Isabel	20159832
990. Martínez Marín, José Miguel	44399770	1051. Martínez Villar, M ^a Carmen	20167136
991. Martínez Martínez, Amparo	05145139	1052. Masiá Blanch, Manuela Inmaculada	40929016
992. Martínez Martínez, Carmen	35028623	1053. Mata Gutiérrez, Emilia	15938589
993. Martínez Martínez, José Luis	05153067	1054. Mateo Escobar, Josefa	05125223
994. Martínez Martínez, M ^a Carmen	05142106	1055. Mateo Escobar, Magdalena	05123557
995. Martínez Martínez, M ^a Carmen	47061814	1056. Mateo Tomás, Catalina	05166055
996. Martínez Martínez, M ^a Dolores	44390686	1057. Matoque Rubio, Amparo	05166244
997. Martínez Martínez, M ^a Jesús	05145138	1058. Mayora González, M ^a Teresa	07564243
998. Martínez Martínez, M ^a Lucía	47058943	1059. Melero Martínez, José	44387688
999. Martínez Martínez, M ^a Pilar	05200694	1060. Melgarejo Beltrán, Dolores	37355025
1000. Martínez Martínez, Raquel	44397768	1061. Melgarejo García, Sonia	44386386
1001. Martínez Meneses, Angel	47059457	1062. Membrilla Sánchez, M ^a Dolores	07530335
1002. Martínez Meneses, José Manuel	44392453	1063. Mena Garrido, M ^a Teresa	05160517
1003. Martínez Meneses, Práxedes	47051665	1064. Mencía Rodríguez, Angel	09713315
1004. Martínez Molina, Antonio	07547571	1065. Mendoza Guerrero, Noemi	47082981
1005. Martínez Molina, Francisco Javier	07547570	1066. Meneses Herreros, M ^a del Carmen	44375380
1006. Martínez Molina, Isabel	05170946	1067. Merino Córdoba, Sacramento	44397639
1007. Martínez Molina, Jesús Manuel	44383812	1068. Merino González, Aurea	07829130
1008. Martínez Molina, M ^a Encarnación	07538035	1069. Merino Serrano, Josefa	05191533
1009. Martínez Monsalve, Encarnación	05153523	1070. Milla García, Catalina	07549864
1010. Martínez Moreno, Juan Julián	05166703	1071. Milla Utiel, M ^a Teresa	05136572
1011. Martínez Moreno, Julia	70505708	1072. Mingo Palacios, Fernando de	44377873
1012. Martínez Moreno, Juliana	05145498	1073. Mínguez Cuesta, M ^a Encarnación	07554007
1013. Martínez Morote, Cristina	47069749	1074. Mínguez García, Antonia	44399606
1014. Martínez Mota, M ^a Nieves	74504629	1075. Mínguez Pérez, Bienvenido	44384815
1015. Martínez Munera, M ^a Teresa	05137233	1076. Mira Vico, Rosa María	19889993
1016. Martínez Navarro, Josefina	07547150	1077. Miralles Mendiguchia, Enrique Miguel	44387126
1017. Martínez Navarro, M ^a Isabel	74506922	1078. Molina Berruga, Nuria	47089044
1018. Martínez Ortega, Encarnación	07551541	1079. Molina Corredor, Josefa	07566156
1019. Martínez Ortega, M ^a del Mar	47062922	1080. Molina Gómez, M ^a Teresa	47052973
1020. Martínez Pallarés, M ^a Elisa	05135167	1081. Molina Honrubia, M ^a Angeles	07559353
1021. Martínez Paños, Emilia	74504616	1082. Molina López, Pilar	05148963
1022. Martínez Poveda, M ^a Isabel	44399562	1083. Molina Sánchez, Francisca	77571827
1023. Martínez Poveda, Rosa	07548478	1084. Molina Sánchez, Juana	52757699
1024. Martínez Prior, Consuelo	07549562	1085. Molina Sánchez, M ^a Rosario	05152036
1025. Martínez Ramírez, Gladys	47079597	1086. Moliné Sánchez, Ana Belén	44399682
1026. Martínez Rentero, Fabiola	04563842	1087. Moliner Monteagudo, Carmen	07539328
1027. Martínez Rodríguez, Amada	07538256	1088. Montalvo Villa, Encarnación	70730123
1028. Martínez Rodríguez, Ana	05196171	1089. Montero Moreno, Mercedes	07567126
1029. Martínez Rodríguez, José Ignacio	44386179	1090. Montero Villaescusa, Demetrio	07564839
1030. Martínez Rodríguez, M ^a Llanos	07562330	1091. Montesinos Lozano, Asunción	07540931
1031. Martínez Rodríguez, M ^a Visitación	52757418	1092. Montesinos Lozano, Juana María	05158183
1032. Martínez Rodríguez, Resurrección	05129788	1093. Montesinos Lozano, Leonor	05193704
1033. Martínez Romero, M ^a Salomé	44376661	1094. Montesinos Lozano, M ^a Dolores	07546094
1034. Martínez Rosa, Dolores	05127253	1095. Montoro Segura, M ^a Angeles	05143717
1035. Martínez Sáez, M ^a Asunción	07559579	1096. Mora Cabezuelo, M ^a Dolores	07556690
1036. Martínez Sahuquillo, Laura	04612578	1097. Mora Sierra, Cristina S.	47079348
1037. Martínez Sánchez, M ^a Luz	05138205	1098. Moraga Candel, M ^a José	07565436
1038. Martínez Sánchez, M ^a Remedios	05151758	1099. Moraga Flores, M ^a Esther	44379367
1039. Martínez Segovia, Vicenta	05155979	1100. Moral Sánchez, M ^a Dolores	07548845
1040. Martínez Serrano, M ^a Desamparados	44387974	1101. Moral Sánchez, Rosario	05198277
1041. Martínez Serrano, M ^a Isabel	07547437	1102. Morales Rodríguez, M ^a Virginia	05161404
1042. Martínez Sotos, M ^a del Mar	07546901	1103. Morata Cruz, Gema	53136574
1043. Martínez Tébar, Ana M ^a	05127600	1104. Morata Juárez, Ascensión	05142086
1044. Martínez Toledo, M ^a Cortes	44381182	1105. Morata Juárez, Mauricio Antonio	07545261
1045. Martínez Tomás, M ^a Llanos	05195413		

1106. Moratalla Simarro, M ^a Juana	07549908	1167. Moya Buzón, María José	05169136
1107. Morcillo Bravo, Encarnación	74492658	1168. Moya Castillo, M ^a Ascensión	44385399
1108. Morcillo Bravo, M ^a del Pilar	07540008	1169. Moya Rubio, M ^a Dolores	05170477
1109. Morcillo Fuentes, Isabel	77582329	1170. Moyano Gutiérrez, M ^a Catalina	74513483
1110. Morcillo López, Mercedes	07566578	1171. Mozo Garrido, María	44385575
1111. Morcillo López, M ^a Ascensión	44398583	1172. Muguruza González-Moya, Francisco Javier	07539078
1112. Morcillo Sánchez, Carmenlina	05120518	1173. Mulero Flores, M ^a Carmen	50304591
1113. Morcillo Sánchez, Lorenza	05160960	1174. Muñoz Calleja, Josefa	07548163
1114. Morcillo Sánchez, Pilar	05168888	1175. Muñoz Calleja, M ^a Isabel	07548164
1115. Morcilo Abia, José Ramón	07565138	1176. Muñoz Jiménez, M ^a Dolores	44375907
1116. Morcilo Moreno, M ^a Paz	05160470	1177. Muñoz López, Ana Belén	47077691
1117. Moreno Alfaro, Encarnación	44377025	1178. Muñoz López, Isabel	44379332
1118. Moreno Alfaro, Juana	07559809	1179. Muñoz López, Juana María	44395954
1119. Moreno Campillo, Sofía	44378058	1180. Muñoz Sánchez, Cristina	05198776
1120. Moreno Cebrián, M ^a Pilar	07555119	1181. Muñoz Torres, M ^a Carmen	05193091
1121. Moreno Córcoles, Andrés	52752394	1182. Muñoz Fernández, María	05192251
1122. Moreno Cruz, Amparo	05171501	1183. Murcia Igualada, Francisca	05140038
1123. Moreno Cruz, Francisco	05161331	1184. Naharro Castillo, Julia	47080706
1124. Moreno Del Rey, M ^a Teresa	47066932	1185. Naharro García, Antonia	07547397
1125. Moreno Fernández, Emerita	05150394	1186. Naharro Sánchez, Inés	07537166
1126. Moreno Flores, Francisca	05147246	1187. Navalón Abellán, Ascensión	07561795
1127. Moreno Galera, Miriam	07567189	1188. Navalón Abellán, M ^a José	07543766
1128. Moreno García, Adolfinia	07544575	1189. Navalón Hernández, Cristina	29007463
1129. Moreno García, Almudena	47068533	1190. Navalón Morales, María Isabel	07554545
1130. Moreno García, Ana María	44399339	1191. Navalón Navarro, María Isabel	07560462
1131. Moreno Garrigós, Sonia	44384237	1192. Navalón Sánchez, Ana Paloma	07563595
1132. Moreno Giménez, Isabel	07560221	1193. Navarrete Rovira, M ^a Dolores	07552325
1133. Moreno Gómez, Pedro	44375151	1194. Navarro Cabezuelo, Idolina	05140309
1134. Moreno González, Adela	05198866	1195. Navarro Castillo, Francisca	47054883
1135. Moreno Hernández, María Teresa	07537400	1196. Navarro Castillo, Juan Antonio	44394728
1136. Moreno Hinarejos, M ^a del Señor	07553809	1197. Navarro Contreras, Dolores	05150098
1137. Moreno Jiménez, Angeles	07547960	1198. Navarro García, Josefa	05144757
1138. Moreno López, Lourdes	07547469	1199. Navarro García, M ^a Teresa	74503559
1139. Moreno López, María Teresa	07537853	1200. Navarro García, Soledad	07563489
1140. Moreno Martínez, M ^a José	07558837	1201. Navarro Gómez, Luis Alberto	47054156
1141. Moreno Medina, Luisa	74338669	1202. Navarro González, Trinidad	05199026
1142. Moreno Monteagudo, Angela	07548322	1203. Navarro Ibáñez, Llanos	07546170
1143. Moreno Mora, M ^a Dolores	07543387	1204. Navarro López, Rosa M ^a	07563166
1144. Moreno Moral, Gloria	44381627	1205. Navarro Martínez, Alejandra	47080356
1145. Moreno Navalón, M ^a de lo Alto	46888947	1206. Navarro Martínez, Antonia	05197504
1146. Moreno Ortiz, M ^a Engracia	44375249	1207. Navarro Martínez, María Francisca	05141954
1147. Moreno Pérez, Ventura	47064893	1208. Navarro Martínez, M ^a José	44383968
1148. Moreno Plaza, María Cortes	44387119	1209. Navarro Moya, Ascensión	05199791
1149. Moreno Rodríguez, María Carmen	07554835	1210. Navarro Pérez, Julia	44388196
1150. Moreno Ruiz, Angeles	07546565	1211. Navarro Pérez, M ^a Trinidad	07566416
1151. Moreno Sánchez, Carolina	07566865	1212. Navarro Pérez, Nieves	47056199
1152. Moreno Serrano, Montserrat	44387815	1213. Navarro Ruiz, Bernabé	44398060
1153. Moreno Tolosa, María Antonia	05149406	1214. Navarro Tobarra, Eva María	07566862
1154. Morilla Fernández, Josefina	05134490	1215. Navío Campos, Encarnación	05152694
1155. Morote Córcoles, M ^a Dolores	44380935	1216. Nieto González, Rosa	05143430
1156. Morote Sánchez, Fernando	44385409	1217. Nieto Serrano, M ^a Angeles	05124347
1157. Morote Sánchez, Francisca	07562316	1218. Nieva Nieva, M ^a Josefa	44375747
1158. Morote Sánchez, Herminia	07544206	1219. Nohales García, M ^a Angeles	05164960
1159. Morote Sánchez, Josefa	07537431	1220. Nohales Hurtado, M ^a Carmen	44376983
1160. Mota Alarcón, Rosa M ^a	05195254	1221. Notario Gálvez, M ^a Carmen	47060733
1161. Mota Martínez, Carmen	05143384	1222. Núñez Cabañero, M ^a José	47073844
1162. Mota Muñoz, Enrique	05111696	1223. Núñez Fernández, Angela	05136938
1163. Mota Peña, Irene	47065128	1224. Núñez García, Angel	47055726
1164. Mota Ruiz, María José	70641965	1225. Núñez Sahuquillo, M ^a del Carmen	07559221
1165. Motilla Martínez, Antonio	07563040	1226. Olivás Blázquez, Esperanza	05158830
1166. Motos López, María Carmen	44376600		

1227. Oliver Lizán, Alfonso	07548407	1288. Pérez Escobar, M ^a Pilar	07549784
1228. Oliver Martínez, Abundia	05192041	1289. Pérez Fajardo, Javier	07566293
1229. Olmo Ruiz, Francisco José	44391534	1290. Pérez González, Ramón	07550921
1230. Olmos García, Josefa	07549199	1291. Pérez Herreros, Micaela	05155099
1231. Onate Navarro, Francisco Carlos	04592819	1292. Pérez Iniesta, Ana María	07540395
1232. Onsurbe Lozano, M ^a Isabel	44382960	1293. Pérez Iniesta, Pedro Fernando	47054361
1233. Oñate Azorín, José Luis	05126292	1294. Pérez Martínez, M ^a Angeles	05155565
1234. Oñate Escribano, Concepción	04578002	1295. Pérez Martínez, M ^a Isabel	05171689
1235. Ortega Galdón, Fátima Mónica	47078275	1296. Pérez Matías, Isabel	44395642
1236. Ortega Galdón, M ^a Carmen	47061176	1297. Pérez Matías, Matías	44384463
1237. Ortega Martínez, Antonia	07543635	1298. Pérez Pérez, Purificación	05191882
1238. Ortega Martínez, Bruna	07539522	1299. Pérez Ramírez, M ^a Llanos	07550957
1239. Ortega Montoya, M ^a Cortes	07566997	1300. Pérez Ros, Josefa	74505186
1240. Ortega Nieto, M ^a Angeles	05171012	1301. Pérez Tárraga, Emilio	44383637
1241. Ortega Santos, M ^a Carmen	05155028	1302. Perona Ramírez, Josefa	05119129
1242. Ortiz Araque, Pilar	05128077	1303. Perona Sánchez, Magdalena	52134525
1243. Ortiz Ferre, Concepción	05138195	1304. Pertusa Pastor, Juan	21484960
1244. Ortiz Gómez, Jaime	44387428	1305. Picazo Fuentes, Rosa	05109349
1245. Ortiz Jiménez, José Antonio	07559391	1306. Picazo González, María del Señor	05148941
1246. Ortiz Moya, M ^a del Pilar	74499402	1307. Picazo Meneses, M ^a Concepción	04567942
1247. Ortiz Pedraza, Venancio	05161850	1308. Picazo Meneses, M ^a Natividad	04583502
1248. Osorio Céspedes, M ^a Llanos	07555339	1309. Picazo Picazo, María	51328145
1249. Oti Salido, M ^a Dolores	00793827	1310. Picazo Picazo, María Jesús	74498816
1250. Pacheco Martínez, Silvia	44399022	1311. Picazo Roldán, Eulalia Asunción	05166843
1251. Pagán Sánchez, Angela	44378147	1312. Picazo Sánchez, Ascensión	07567795
1252. Palacín Díaz, M ^a Nieves	07549944	1313. Pina González, M ^a Carmen	05135854
1253. Palacios Hernández, Vicenta	05142489	1314. Pina López, Elisa	22131600
1254. Palacios Martínez, Encarnación	05138248	1315. Pinar Moreno, María F.	52750095
1255. Palacios Micó, Begoña	05196046	1316. Pinar Urban, Carmen	52754585
1256. Palacios Sevilla, Rosa M ^a	74505357	1317. Pinilla Marín, Irene	05153411
1257. Palazón Lapeña, Cristina	07563193	1318. Pinilla Marín, M ^a Antonia	05147351
1258. Palencia Fernández, Yolanda	47057518	1319. Pinilla Marín, Victoria	05131564
1259. Palencia Martínez, Josefina	05159257	1320. Piñero Córcoles, Esther M ^a	47063059
1260. Palomares Navarro, Angeles	07563444	1321. Piñero Fuentes, Ana Belén	44385443
1261. Panadero Aguilar, Guadalupe	07555302	1322. Piñero Segovia, M ^a del Mar	47058972
1262. Panadero Aguilar, M ^a Francisca	07550399	1323. Piqueras Espinosa, Ana Belén	47060374
1263. Paños Navarro, M ^a Amparo	44399604	1324. Piqueras Martínez, Amparo	05130293
1264. Pardo Honrubia, Consolación	05158715	1325. Piqueras Ortiz, M ^a Angeles	21484117
1265. Pardo Legidos, Dolores	44390868	1326. Piqueras Piqueras, José	05136562
1266. Pardo Sotelo, Juana	47065812	1327. Piqueras Sánchez, M ^a Carmen	74493713
1267. Pareja Ossorio, M ^a Julia	05192940	1328. Piquero Montoro, Benigno	05124168
1268. Pareja Rodríguez, M ^a José	05130749	1329. Plaza González, Alejandro de la	02514778
1269. Pariente Pariente, Modesto	07556664	1330. Plaza Martínez, Carmen	44384754
1270. Parra Tribaldos, M ^a José	44383375	1331. Plaza Sánchez, M ^a Dolores	07563566
1271. Parreño López, M ^a José	48438963	1332. Plaza Sánchez, Sonia	44383576
1272. Pascual Moreno, M ^a del Rosario	44392627	1333. Polo Gregorio, Concepción	05116388
1273. Pastor Mateo, José Antonio	07558150	1334. Polo Jiménez, M ^a Gema	05199197
1274. Pastrana Pérez, Marisol	44381652	1335. Ponce Aparicio, Ana Violeta	07556351
1275. Pedrosa Pérez, Socorro	05159913	1336. Ponce de León Muñoz, José Manuel	05167974
1276. Pegalajar Vilchez, Antonia	26017941	1337. Portero García, Luis	07537492
1277. Peinado Escobar, Rosa M ^a	47050062	1338. Portero Martínez, M ^a Elena	07562664
1278. Peirado Perona, Manuel	07538195	1339. Poveda López, M ^a Angeles	05124634
1279. Peláez Moreno, Consuelo	05613735	1340. Poveda Morcillo, Ana M ^a	05167701
1280. Penadés Andrés, Ana Avelina	44398234	1341. Poveda Ramírez, María	47055538
1281. Peña Abellán, M ^a Isabel	44394055	1342. Poveda Rubio, Josefa	05156331
1282. Peña Carretero, Milagros	52753349	1343. Puertas Amores, Alicia	43737636
1283. Peñas Nova, Felicidad	74496764	1344. Pulido García, Pilar	44376653
1284. Pereira Dos Santos, Mara Susana	02315406	1345. Quílez Morcillo, Damaris	47065706
1285. Perete Mondéjar, M ^a Esther	47075735	1346. Quintanilla Cañada, Mercedes	07538983
1286. Pérez Castillo, Dominica	44379277	1347. Ramírez Castillejo, M ^a Teresa	07557946
1287. Pérez Escobar, M ^a de los Llanos	47057566	1348. Ramírez García, M ^a de los Llanos	05107845

1349. Ramírez González, M ^a José	44380804	1408. Roldán García, Antonia	05157289
1350. Ramírez González, Tomás	05195338	1409. Román Puche, Esther	07552571
1351. Ramírez Hoyos, M ^a Elena	07545645	1410. Román Rivera, Encarnación	80121210
1352. Ramo Hinojosa, Cristina del	07561875	1411. Romero Blesa, M ^a José	74508818
1353. Ramón Vicente, Natividad	05194173	1412. Romero Cuerda, Adela	44377482
1354. Ramors del Pozo, Josefa	07561927	1413. Romero González, Adela	07544358
1355. Ramos Fernández, Caridad	07565671	1414. Romero Martínez, Amparo	07555326
1356. Ramos Fernández, M ^a Isabel	05199957	1415. Romero Rodenas, M ^a Angeles	07553207
1357. Ramos Fernández, Nicolasa	05151553	1416. Ros Guillén, María Esther	23016861
1358. Ramos Soriano, María Lucinda	44386493	1417. Rosa Auñón, M ^a Angeles	44389107
1359. Redondo Hellín, Jacinta	04597984	1418. Rosa Barba, Ana	07560916
1360. Redondo Marqueño, M ^a Angeles	05194206	1419. Rosa Barba, Apolonia	74493468
1361. Reinosa Herrero, Isabel	07552239	1420. Rosa Barba, Vicenta	74493467
1362. Reolid Sánchez, Ignacia	05118418	1421. Rosa Cuartero, Encarnación	05150036
1363. Rey Carcelén, Nieves del	05159238	1422. Rosa Pérez, Maribel	07544628
1364. Rey Martínez, M ^a del Señor del	47065570	1423. Rosa Soria, María Josefa	05196668
1365. Rey Paños, Manuel Luis del	44383726	1424. Rosell Sevillano, Candelaria	52761029
1366. Reyes García, María Rosa	44377287	1425. Rosell Tobarra, Joaquina	05126079
1367. Ríos García, María Victoria	05200072	1426. Rovira Lajara, M ^a Llanos	07555158
1368. Robledillo, Encinas, Cristina Rocío	44377600	1427. Rovira Valero, Adoración	47052800
1369. Robledillo Encinas, Mercedes	07554458	1428. Rubio Cuenca, María Julia	52752880
1370. Robledillo Encinas, Soledad	05118996	1429. Rubio García, Rosario	05193655
1371. Roblizo Linares, María Laura	47066730	1430. Rubio Jiménez, Eva María	47060490
1372. Roca Martínez, María José	07567995	1431. Rubio Moreno, M ^a Angeles	05198643
1373. Rodenas Cózar, Raúl	47055669	1432. Rubio Ríos, M ^a José	44380277
1374. Rodenas González, Faustino	07545254	1433. Rubio Romero, Joaquina	05157389
1375. Rodenas Jiménez, Pilar	05168359	1434. Rubio Sánchez, Ana Carmen	44377782
1376. Rodenas López, Francisco Javier	44376140	1435. Rubio Vaquerizo, Pilar	44382916
1377. Rodenas López, Raquel	07564630	1436. Rueda González, Gloria	44381062
1378. Rodenas Rodenas, Andrés	07551769	1437. Rueda Ramírez, M ^a Cortes	07560889
1379. Rodenas Rodenas, Inés	44397685	1438. Ruescas Ponce, Antonio	07541703
1380. Rodenas Rodríguez, M ^a Isabel	07553605	1439. Ruescas Ponce, Isabel	05194695
1381. Rodenas Sánchez, María Isabel	47052689	1440. Ruiz Castillo, M ^a Teresa	07542058
1382. Rodenas Tercero, M ^a Rosario	05194158	1441. Ruiz Denia, Julio	05137911
1383. Rodenas Torres, M ^a Josefa	05196753	1442. Ruiz Díaz, Ana María	03100664
1384. Rodenas Torres, M ^a Victoria	07551044	1443. Ruiz García, Carmen	05130581
1385. Rodenas Villada, M ^a José	07540826	1444. Ruiz García, Elisa	47075680
1386. Rodríguez Ballesteros, Bonifacia	05162356	1445. Ruiz García, M ^a del Pilar	44393972
1387. Rodríguez Cabañero, Encarnación	43020407	1446. Ruiz García, Encarnación	05151311
1388. Rodríguez Cano, Julia	07553058	1447. Ruiz Gómez, Celestina	05147486
1389. Rodríguez García, Bibiana	05163857	1448. Ruiz Monteagudo, M ^a del Carmen	05194630
1390. Rodríguez García, Isabel	07564695	1449. Ruiz Moreno, Llanos	07544525
1391. Rodríguez Gómez, M ^a del Carmen Esperanza	07552888	1450. Ruiz Moya, Francisco Javier	47058309
1392. Rodríguez González, María	05162061	1451. Ruiz Moyano, Inmaculada	07548691
1393. Rodríguez Herreros, Angeles	05114191	1452. Ruiz Moyano, María	05151402
1394. Rodríguez Honrubia, María	05170734	1453. Ruiz Muñoz, María del Carmen	07546198
1395. Rodríguez López, M ^a Catalina	07953097	1454. Ruiz Nieva, M ^a Elena	44399530
1396. Rodríguez Lozano, Ascensión Pilar	07549366	1455. Ruiz Nieva, Rosa M ^a	07562455
1397. Rodríguez Martínez, Laura	47053449	1456. Ruiz Rubio, Enriqueta	07563528
1398. Rodríguez Martínez, Manuela Esperanza	05117894	1457. Ruiz Rubio, María Juliana	74501517
1399. Rodríguez Martínez, Rosa M ^a	47058547	1458. Ruiz Valverde, Isabel	05170229
1400. Rodríguez Mejías, Antonio	07542514	1459. Ruiz Villora, M ^a Dolores	05159144
1401. Rodríguez Ramírez, Marta	07540105	1460. Sáez Calero, M ^a Valentina	05198777
1402. Rodríguez Rodenas, Rocío	47068834	1461. Sáez Díaz, M ^a Teresa	44379153
1403. Rodríguez Rodríguez, Beatriz	47053907	1462. Sáez Fernández, Ascensión	05143281
1404. Rodríguez Rodríguez, Eduardo	06997155	1463. Sáez Gómez, M ^a Belén	44382148
1405. Rodríguez Tercero, Antonia	05191784	1464. Sáez Maestro, María Luisa	07563615
1406. Roldán Belmonte, Pedro Juan	07539055	1465. Sáez Maestro, Nuria	44398565
1407. Roldán Belmonte, Rosa M ^a	44378682	1466. Sáez Ortega, Juana M ^a	44381052
		1467. Sáez Ortega, Ramona	05199978
		1468. Sáez Ramírez, M ^a Dolores	07561199

1469. Sáez Rodenas, Verónica	47052955	1528. Sánchez Morcillo, Milagros	77582232
1470. Sáez Solana, Crescencia	74493830	1529. Sánchez Moreno, Luis	07567816
1471. Sáez Zafrilla, Dolores	05168983	1530. Sánchez Moreno, Rosa	05198791
1472. Sahuquillo Cebrián, Francisco	05150755	1531. Sánchez Palazón, Ana	07544313
1473. Sahuquillo Gómez, María	05150949	1532. Sánchez Palazón, M ^a Angeles	07544146
1474. Sahuquillo Gómez, M ^a Cristina	47078155	1533. Sánchez Parejo, M ^a Dolores	07549698
1475. Sahuquillo Gómez, Purificación	05159725	1534. Sánchez Pinedo, Pilar	07566229
1476. Saiz Cambroner, M ^a Francisca	47066264	1535. Sánchez Puga, M ^a Susana	05197429
1477. Saiz García, José Alberto	70518303	1536. Sánchez Rodenas, Inés	07567123
1478. Salmerón Ruescas, María	07550632	1537. Sánchez Rodríguez, José	44376731
1479. Salmerón Ruescas, Rocío	05198822	1538. Sánchez Sánchez, Cristina	05676207
1480. Salvador Sánchez, Francisca	44380582	1539. Sánchez Sánchez, María Cecilia	05163681
1481. Sancha Calderón, María José	44383072	1540. Sánchez Sánchez, Miguel Antonio	05143142
1482. Sancha Montoya, Rosa María	05194266	1541. Sánchez Sánchez, Pedro	47070911
1483. Sánchez Alguacil, Inmaculada	05193418	1542. Sánchez Sánchez, Rosario	74492870
1484. Sánchez Armero, Leonor	47060500	1543. Sánchez Sánchez, Tomasa	05140413
1485. Sánchez Bañó, Teresa	07553262	1544. Sánchez Tercero, Antonia	05145578
1486. Sánchez Barba, Francisca	05194464	1545. Sánchez Tercero, Eusebio	07537466
1487. Sánchez Barba, M ^a Angeles	05191741	1546. Sánchez Torres, Matías	05099395
1488. Sánchez Barba, M ^a José	07544924	1547. Sánchez Verdejo, Virginia	05161131
1489. Sánchez Bernábé, M ^a Carmen	05147835	1548. Sánchez Vergara, M ^a Isabel	07537713
1490. Sánchez Calero, M ^a Rafaela	07566887	1549. Sánchez Vizcaíno, Pilar	07544310
1491. Sánchez Campayo, Guillermo Juan	07565421	1550. Sanchís Garrigués, María Nieves	20413521
1492. Sánchez Campayo, María del Pilar	47074275	1551. Santiago Moya, Luisa	52761298
1493. Sánchez Campayo, María Dolores	47058350	1552. Santiago Peinado, M ^a Ascensión	77582074
1494. Sánchez Carlos, Jovita	74499652	1553. Sanz Gómez, Yolanda	07549813
1495. Sánchez Castellanos, Encarnación	07557880	1554. Sarrión Blázquez, Herminia	05191709
1496. Sánchez Cifuentes, Encarnación	05192706	1555. Segovia Honrubia, Concepción	44381859
1497. Sánchez Cifuentes, Josefa	05151451	1556. Segovia Honrubia, Juana	44392682
1498. Sánchez Cifuentes, Pilar	05194944	1557. Segovia Rodríguez, Mercedes	05145214
1499. Sánchez Collado, Josefa	05153650	1558. Segovia Rubio, María José	05196197
1500. Sánchez Colmenero, Magdalena	05158348	1559. Segura Cifuentes, Jesús	07541296
1501. Sánchez Córcoles, Cándida	05196721	1560. Segura Sánchez, M ^a Carmen	05195057
1502. Sánchez Córcoles, Sagrario	05152892	1561. Selva Martínez, M ^a Dolores	52756766
1503. Sánchez Cuesta, Ana	47079716	1562. Serna Marco, Montserrat	07555153
1504. Sánchez Cuquerella, M ^a Antonia	07559574	1563. Serrano Carrasco, Amalia	74503424
1505. Sánchez Cuquerella, Teresa	07547049	1564. Serrano La Jara, Serafina	74498714
1506. Sánchez Delgado, David	47062126	1565. Serrano Muñoz, Juan Carlos	07565714
1507. Sánchez Fernández, Valentín	07560506	1566. Serrano Serrano, Miguel	05196716
1508. Sánchez Fuentes, Antonia	74509572	1567. Serrano Torrecillas, María Dolores	44384851
1509. Sánchez García, Llanos	47067765	1568. Serveau, Laurence Françoise Brigitte	03942972
1510. Sánchez García, M ^a Pilar	07567801	1569. Sevilla Martínez, Fernando	44378592
1511. Sánchez García, Rosario María	05136032	1570. Sevilla Moreno, María del Mar	07548251
1512. Sánchez Garvía, Margarita	44383124	1571. Sevilla Moreno, Silvia	47054683
1513. Sánchez Gómez, M ^a Angeles	05199917	1572. Sevillano Fernández, Francisca	05109028
1514. Sánchez Gómez, M ^a de los Desamparados	05196789	1573. Simarro Alfaro, José	44396310
1515. Sánchez Gómez, M ^a Dolores	05167286	1574. Simarro De Capadocia, Juan Pablo	47055267
1516. Sánchez González, María Amparo	05191768	1575. Simarro Escribano, Mercedes	07545940
1517. Sánchez González, María Juana	07552749	1576. Simarro García, Almudena	77582109
1518. Sánchez López, Isabel	07553789	1577. Simarro García, Consuelo	07553523
1519. Sánchez López, Julia	44376196	1578. Simarro Jiménez, María Josefa	47067175
1520. Sánchez Luján, Pedro	47055019	1579. Simarro Vázquez, M ^a Beatriz	07547793
1521. Sánchez Martínez, Manuel	74511350	1580. Simón García, Susana	47066180
1522. Sánchez Martínez, Rosario	07552115	1581. Simón Martínez, Francisca	07541718
1523. Sánchez Monteagudo, Juan Carlos	44756272	1582. Simón Sotos, M ^a del Carmen	07555650
1524. Sánchez Monteagudo, Silvia	44761104	1583. Sirvent Hernández, M ^a Dolores	19979373
1525. Sánchez Montero, María del Carmen	05199129	1584. Soler Ballesteros, Ana María	07545233
1526. Sánchez Montes, Francisca	07549055	1585. Soler Córcoles, M ^a Teresa	52754905
1527. Sánchez Montes, M ^a Llanos	07546349	1586. Solvez Sotos, Francisca Purificación	05193636
		1587. Soria Tapias, Rosa	05200027

1588. Soriano Córcoles, Francisco	07537379	1647. Torres Belchi, Antonia	74329452
1589. Soriano González, Pascuala	07551749	1648. Torres García, M ^a Amparo	44391852
1590. Soriano Martínez, Iluminada	07544319	1649. Torres Martínez, Angeles	74503488
1591. Soriano Martínez, Rosa María	07563313	1650. Tortosa Cebrián, Francisca	05133673
1592. Soriano Valcárcel, Josefa	07543311	1651. Tribaldos Cerrillo, Ernestina	04595694
1593. Soriano Valcárcel, Trinidad	44376101	1652. Triviño Garrido, Quintina	05168222
1594. Soro López, Juan Miguel	07542561	1653. Triviño Guirado, Oscar	44389443
1595. Soro Sotos, Juana	05161630	1654. Trujillo García, Carmen	05152017
1596. Soro Sotos, Virginia	07542176	1655. Ubeda Camacho, M ^a Teresa	47072781
1597. Sotoca Moreno, Josefa	05192004	1656. Uceda Soriano, Antonio	05083941
1598. Sotos Clemente, M ^a Dolores	07537317	1657. Urrea Gómez, María Isabel	52752748
1599. Talavera Gómez, Amparo	74509919	1658. Valcárcel Abad, César	44394500
1600. Tamarit Medina, José Enrique	07567083	1659. Valcárcel Sánchez, Carmen	22135639
1601. Tárraga González, Asunción	44391101	1660. Valenciano Nieto, Olga	47074444
1602. Tárraga Rodríguez, María Carmen	44378185	1661. Valera Gómez, M ^a Inmaculada	07560167
1603. Tárraga Rodríguez, M ^a Dolores	47052272	1662. Valera Sevilla, Loyda	05127595
1604. Tárraga Soriano, Mercedes	07565397	1663. Valero Martínez, Raquel	44394505
1605. Tauste Gómez, Eva María	47079792	1664. Valero Sáez, M ^a Gregoria	47064910
1606. Tauste Gómez, Manuela	07540156	1665. Valiente Pérez, María	05154086
1607. Tébar Blesa, M ^a Teresa	44375284	1666. Valtueña Sotos, Juan Pablo	05198273
1608. Tébar Cuartero, Adoración	05191747	1667. Valverde Fajardo, María Teresa	52751068
1609. Tébar Martínez, Araceli	77581971	1668. Vara González, Rosa María de la	07554522
1610. Tébar Tébar, Ana Isabel	44385229	1669. Vázquez Flores, Rosa María	07545181
1611. Temprano Sancho, M ^a del Carmen	05158697	1670. Vázquez García, Azucena	44376289
1612. Tendero Alarcón, María	07550207	1671. Vecina González, Adelina	47052947
1613. Tendero Alarcón, Mercedes	44386566	1672. Vecina González, Manuela	47052948
1614. Tendero Alfaro, Amada	44388372	1673. Vecina González, M ^a del Carmen	47072680
1615. Tendero Barceló, M ^a José	07557160	1674. Vecina Ramírez, Carmen	05148218
1616. Tendero López, Josefa	07545238	1675. Velasco Cuartero, Asunción	07545500
1617. Tendero Rosa, José Javier	44398734	1676. Vera Aguilar, Gregorio	05144433
1618. Tendero Valero, Petra	05144790	1677. Verdejo García, Josefina	44375205
1619. Tendero Verdejo, María de los Angeles	44393775	1678. Vergara Martínez, Carmen	05152440
1620. Tercero Atienza, Miguel Angel	44392257	1679. Vergara Martínez, Isabel	07549457
1621. Tercero Carrión, Enriqueta	05194039	1680. Vergara Pérez, Isabel	44381460
1622. Tercero Díaz, Benita	05154062	1681. Vicens Alaminos, Yolanda	52790854
1623. Tercero Díaz, Lourdes	07539758	1682. Vicens Caro, M ^a del Mar	02527490
1624. Tercero Roldán, Josefa	05193631	1683. Vico Corredor, Angeles	44379610
1625. Tercero Sánchez, Estrella	07543944	1684. Vico Ruiz, Marta	44391432
1626. Terol Sierra, M ^a Carmen	07545068	1685. Villada Murcia, Leonor	05199649
1627. Tévar Martínez, M ^a Sonia	04598085	1686. Villafruela de la Fuente, M ^a Carmen	05131791
1628. Tévar Martínez, Nuria	04589592	1687. Villalba Agudo, M ^a Luisa	44377127
1629. Tévar Martínez, Ricardo	47080965	1688. Villanueva Arnedo, Pilar	07545547
1630. Tierraseca García, M ^a Nieves	05151917	1689. Villanueva García, María Luisa	05198005
1631. Tierraseca García, M ^a Pilar	05197458	1690. Villanueva Gómez, Antonia Lorenza	05194794
1632. Tierraseca Martínez, Mercedes	05198403	1691. Villanueva Mondéjar, María	07552057
1633. Tierraseca Vizcaíno, Joaquín	44399831	1692. Villena Escamilla, María Llanos	05111050
1634. Tobarra Castillo, María José	47062724	1693. Villena Sáez, Isabel María	44399280
1635. Tobarra Villanueva, Francisco Javier	47067417	1694. Villena Sáez, Natalia	47065262
1636. Toboso Martínez, Catalina	07544393	1695. Villoldo Sánchez, María Jesús	74509600
1637. Toledo Martínez, M ^a Isabel	07542804	1696. Virosta Jiménez, Yolanda del Carmen	07555467
1638. Tomás Yvars, María Rosa	73987883	1697. Vivo Romero, Manuela	05196822
1639. Tornero Molina, M ^a Angeles	05168476	1698. Wic Liscpseycs, Juan José	06576436
1640. Tornero Rueda, María Josefa	05080316	1699. Yáñez Martínez, Laura	47079427
1641. Toro Martínez, Encarnación del	05163449	1700. Yáñez Martínez, M ^a Carmen	47062543
1642. Torondel Zafra, Adoración	07547669	1701. Yllán Teófilo, Juan Carlos	47053963
1643. Torre González, Nieves de la	05142513	1702. Zafrilla Martínez, Estrella	05123074
1644. Torregrosa Lafuente, Marina	19888019	1703. Zalve Melero, Miguel Angel	07560202
1645. Torrente Oliver, M ^a Jesús	44379506	1704. Zamora Talaya, Antonia María	07551870
1646. Torres Amores, Miguel Angel	07553141	1705. Zamora Talaya, Francisca	70504216

1706. Zapata Córdoba, Rosa María	06217431	
1707. Zornoza Cantos, Remedios	74496014	
<i>Aspirantes excluidos; causa de exclusión</i>		
1. Corominas García, Josefa	05155924	E2
2. Díaz Martínez, Manuela	05138709	E2
3. Expósito Vico, Catalina		I
4. Fajardo Herreros, Antonia	07542722	E2
5. García Jiménez, M ^a Llanos	47080822	E2
6. García Rodríguez, Margarita	05137623	E2
7. Garrido García, Ana Belén	47081402	H
8. GarvÍ López, María Llanos	44394659	E2
9. Granados Francisco, Dolores	24852381	E2
10. Heras Lorenzo, Nieves	07542212	E2
11. Hinarejos Garrido, M ^a del Turruchel	07557648	E2
12. Hurtado Vaca, Leidy	X3767263	H
13. López Arocas, Ana Isabel	47075299	E2
14. Martínez López, Sagrario	05168893	F
15. Martínez Sotos, Angeles	05141188	E2
16. Olmos López, Carmen	05147055	E2
17. Parra Trivaldos, Manuela	07560263	F
18. Pérez Martínez, M ^a Dolores	07564971	E2
19. Piqueras Villar, Europa	47066613	F
20. Rodríguez Pérez, Carlos	07561428	F
21. Ruiz Alfaro, M ^a Angeles	07539718	E2
22. Ruiz Reina, Ricardo	28690865	E2
23. Salas Martínez, Mariana	44393817	E2
24. Sánchez Sánchez, Sacramentos	05119544	F
25. Sánchez Serrano, Angeles	05114192	H
26. Urbano Martínez, M ^a Teresa	47060825	F

****Causa de exclusión:**

E2: No reunir requisitos para la exención y no abonar tasas.

F: No acreditar la exención de tasas o acreditación incompleta.

H: Presentar instancia fuera de plazo.

I: Faltar datos esenciales en la instancia.

Segundo.— Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

Tribunal calificador:

Presidente.— Don Pedro Antonio Ruiz Santos, Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, como titular, y don Evaristo Navarro Córcoles, Diputado Provincial, como suplente.

Vocales.— Don Ramón López Roca, Administrador de Centros, como titular, y doña María Jesús Clemente López, Jefe Negociado Técnico (San Vicente de Paúl), como suplente.

Doña María Dolores de Haro García, Operaria (Giner

de los Ríos), como titular y doña Sacramentos Flores Sánchez, Operaria (U.R.R.), como suplente.

Doña Rosa Alcahút Legidos, Operaria (U.R.R.), como titular, y doña María Nieves Simarro Egido, Operaria (S.V.P.), como suplente.

Doña Rosa María Jiménez Calleja, Supervisora Ropa Almacén (S.V.P.) como titular, y doña Francisca González López, Operaria (S.V.P.), como suplente.

Doña Remedios Martínez Palazón, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como titular, y don Francisco Ortiz García, representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, como suplente.

Don José Vicente Galera García, representante de los funcionarios, como titular, y don Damián Gómez Alfaro, representante de los funcionarios, como suplente.

Secretaria.— Doña Llanos Reolid López, Auxiliar de Administración General del Servicio de Recursos Humanos como titular, y doña Eva Esperanza Iniesta Blázquez, Adjunta de Organización del Servicio de Recursos Humanos, como suplente.

Tercero: Que se proceda a publicar las correspondientes listas de admitidos y excluidos y composición del Tribunal en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en el tablón de anuncios provincial, al objeto de que puedan formularse reclamaciones en la forma y plazos previstos en la Legislación vigente.

Cuarto: El Tribunal calificador se reunirá a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), el día 22 de noviembre de 2004, a las 9'00 horas, en la Sala de Juntas y Reuniones del edificio sede de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, sito en el Paseo de la Libertad, número 5 de Albacete.

Quinto.— El comienzo del primer ejercicio de las pruebas de selección de la fase de oposición tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2004 a las 11 horas en el Campus Universitario de Albacete, quedando convocados los aspirantes como se detalla a continuación:

— Desde "Abarca Hidalgo, María José" D.N.I. 44.869.690 hasta "Martínez Villar, M^a Carmen" D.N.I. 20167136, ambos incluidos, en el Edificio Melchor de Macanaz, sito en Plaza de la Universidad, número 1.

— Desde "Masiá Blanch, Manuela Inmaculada" D.N.I. 40929016 hasta "Zornoza Cantos, Remedios" D.N.I. 74496014, ambos incluidos, en el edificio Benjamín Palencia, sito en el Campus Universitario.

Albacete, 14 de octubre de 2004.—El Presidente Acctal., ilegible.

•26.814•

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 2.^a de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de

referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON PEREZ JUAN ANTONIO	21964813C	6000151	33
GARCIA TORRES Mª DEL CARMEN	44381770G	6000036	33
En Albacete, 13 de octubre de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•26.336•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Corral Rubio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTILLO FERNANDEZ RAFAEL	39920026F	2040021668	04
COLONOS FINCA CASA GRANDE		2040021998	04
FERNANDEZ LOPEZ RAFAELA		2040021698	04
GOMEZ MOYA ANTONIO		2040022322	04
PARRA PARRA MANUEL		2040022801	04
PUCURRULL PABLO		2040021589	04
En Albacete, 8 de octubre de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•26.420•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Herrera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando

transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON NAVARRO GERMAN	04999381D	2040067469	04
ALCANTUD GONZALEZ VICENTE	05079788P	2040067602	04
CAÑADAS GARCIA JUAN FRANCISCO		2040067140	04
CORTES LOZOYA JUAN JOSE (C.B. 2)		2040068436	04
GARCIA CUTANDA PILAR		2040067502	04
GARCIA NAVARRO JUAN JOSE	05099387B	2040067814	04
GARVI LOPEZ LICINIO		2040067142	04
GARVI LOPEZ LICINIO		2040066929	04
GONZALEZ LAESPADA MANUEL		2040067869	04
LOPEZ AMAT JOSEFA	04997689L	2040067313	04
LOPEZ LEAL JOSEFA	05054337H	2040067279	04
LOPEZ LEAL RAFAEL	05074887Y	2040067280	04
MARTINEZ GASCON EVA MARIA	47055028H	2040067448	04
MARTINEZ RISCOS ISABEL	05100196S	2040067177	04
RODENAS NAVARRO JUAN MIGUEL		2040068226	04
RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER		2040068246	04
SANCHEZ GARCIA JOSEFA		2040068272	04
SANCHEZ GUERRERO BENITO		2040068286	04
SANCHEZ RUIZ PEDRO	04999755S	2627025451	04
SEVILLA MARTINEZ ALFREDO (+1)		2040067235	04
SORIA SANCHEZ FRANCISCO		2040068357	04
TERCERO TERCERO WENCESLAO	04885623D	2040068375	04
En Albacete a 8 de octubre de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•26.421•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON NAVARRO GERMAN	04999381D	2040067469	04
ALCANTUD GONZALEZ VICENTE	05079788P	2040067602	04
CAÑADAS GARCIA JUAN FRANCISCO		2040067140	04
CORTES LOZOYA JUAN JOSE (C.B. 2)		2040068436	04
GARCIA CUTANDA PILAR		2040067502	04
GARCIA NAVARRO JUAN JOSE	05099387B	2040067814	04
GARVI LOPEZ LICINIO		2040067142	04
GARVI LOPEZ LICINIO		2040066929	04
GONZALEZ LAESPADA MANUEL		2040067869	04
LOPEZ AMAT JOSEFA	04997689L	2040067313	04
LOPEZ LEAL JOSEFA	05054337H	2040067279	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
LOPEZ LEAL RAFAEL	05074887Y	2040067280	04
MARTINEZ GASCON EVA MARIA	47055028H	2040067448	04
MARTINEZ RISCOS ISABEL	05100196S	2040067177	04
RODENAS NAVARRO JUAN MIGUEL		2040068226	04
RUIZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER		2040068246	04
SANCHEZ GARCIA JOSEFA		2040068272	04
SANCHEZ GUERRERO BENITO		2040068286	04
SANCHEZ RUIZ PEDRO	04999755S	2627025451	04
SEVILLA MARTINEZ ALFREDO (+1)		2040067235	04
SORIA SANCHEZ FRANCISCO		2040068357	04
TERCERO TERCERO WENCESLAO	04885623D	2040068375	04
En Albacete a 8 de octubre de 2004.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz.			•26.422•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIOS

Se hace público para general conocimiento y demás efectos que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2004, ha acordado la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales y reguladoras de precios públicos para el año 2005:

Impuestos:

– Sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

– Sobre vehículos de tracción mecánica.

– Sobre actividades económicas.

– Sobre construcciones, instalaciones y obras.

Tasas:

Por prestación de servicios:

– Aguas a domicilio.

– Saneamiento.

– Recogida de basuras en el casco urbano.

– Recogida de basuras fuera del casco urbano.

– Licencias urbanísticas.

– Licencias de actividad.

– Servicios de cementerio municipal.

– Servicio de extinción de incendios.

– Sello municipal.

– Servicio de grúa municipal.

– Laboratorio municipal.

– Lonja municipal.

– Mercados de Villacerrada y Carretas.

– Servicio de crematorio.

Por aprovechamiento del dominio público con:

– Quioscos.

– Mesas y sillas.

– Barracas, casetas, industrias callejeras, etc.

– Zona azul.

– Feria de septiembre.

– Entrada de vehículos a través de las aceras.

– Contenedores de obra, casetas de obra, andamios, vallados y otras instalaciones análogas.

– Cajeros automáticos con acceso directo desde la vía pública.

– Asignación de categoría a diversas calles, inclusión en el callejero aplicable a las tasas por ocupaciones de la vía pública y modificación de categorías de calles ya existentes.

Precios públicos: Por prestación de servicios:

– Servicio de ayuda a domicilio.

– Servicio de comedores escolares.

– Servicio de matadero municipal y transporte de carne.

– Venta de plantas en el vivero municipal.

Durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional anteriormente indicado, sin más trámites.

Albacete, 22 de octubre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •27.236•

Obras de impermeabilización de la plaza de Villacerrada

En cumplimiento del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 8 de octubre de 2004, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.–Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.–Clase de contrato: Obras de construcción.

3.–Objeto del contrato: Ejecución de las obras del

proyecto de impermeabilización de la plaza de Villacerrada de Albacete.

4.–Presupuesto máximo: Un millón, quinientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos euros con sesenta y cuatro céntimos (1.546.632,64 euros), gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

5.–El pliego de condiciones económico-administrativas particulares, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial), en la Zona de Descarga de la Página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa pre-

tación escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.–Garantía provisional: 30.932,65 euros.

7.–Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 26 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento,

por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento.

8.–Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

9. a) Clasificación exigida a los contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría f).

10.–Gastos de anuncios. Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete, 13 de octubre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •26.763•

Suministro de un equipo geodésico de G.P.S. y la formación necesaria al personal del Ayuntamiento para su manejo

En cumplimiento de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de octubre de 2004, se hace pública por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.–Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso. Tramitación ordinaria.

2.–Clase de contrato: Suministro.

3.–Objeto del contrato: Suministro de un equipo geodésico G.P.S. y la formación necesaria al personal del Ayuntamiento que se determine por el Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo.

4.–Presupuesto máximo: 34.000 euros, IVA incluido.

5.–Garantía provisional: 680 euros.

6.–El pliego de condiciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento (planta 3ª de la Casa Consistorial, Plaza de la Catedral, s/n, 02071 Albacete), en la zona de descarga de la página www.albacete.es y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 9 a 14 horas de días laborables, a excepción de sábados.

7.–Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditada según artículo 16 c) y artículo 18 d) respectivamente, del T.R.L.C.A.P.

8.–Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

9.–Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

10.–Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete, a 13 de octubre de 2004.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •26.765•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, adoptó acuerdo provisional de aprobación de la siguiente Ordenanza fiscal:

–Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de enseñanzas especiales en establecimientos municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Loca-

les, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Casas Ibáñez a 13 de octubre de 2004.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •26.620•

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2004, adoptó acuerdo provisional de modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por instalación de quioscos en la vía pública.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupa-

ción de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reserva de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de casa de baños, duchas, piscina e instalaciones análogas.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre el Mercado Municipal de Abastos.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del Cementerio Municipal.

–Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

–Ordenanza fiscal del impuesto de vehículo de tracción mecánica.

–Ordenanza fiscal del impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

–Ordenanza fiscal sobre el impuesto de actividades económicas.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público.

–Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública por establecimientos de carácter no permanente:

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso de la bascula municipal.

–Ordenanza fiscal reguladora del precio público por el servicio de radiodifusión sonora con fines publicitarios.

–Ordenanza reguladora de la tasa de apertura de establecimientos.

–Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable a domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Casas Ibáñez a 13 de octubre de 2004.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •26.630•

AYUNTAMIENTO DE LA GINETA

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de La Gineta sobre enajenación de parcela en el Polígono Ganadero, publicado en el B.O.P. nº 110, de fecha 22 de septiembre, se procede a su rectificación de acuerdo con el siguiente texto:

Donde dice:

2. Tipo de licitación.–4,21 €/m², y podrá ser mejorado al alza.

Debe decir:

2. Tipo de licitación.–5,40 €/m², y podrá ser mejorado al alza.

En La Gineta a 22 de septiembre de 2004.–El Alcalde, ilegible. •26.739•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial de la Ordenanza de concesión de subvenciones a la actividad empresarial, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 28 de julio de 2004, se eleva a definitivo dicho acuerdo, siendo su texto íntegro el siguiente:

Ordenanza por la que se regula la concesión de subvenciones a la actividad empresarial

Preámbulo

En el año 1997, y dentro del marco del II Pacto Industrial en Castilla-La Mancha 1996-1999, se suscribió por las fuerzas políticas, sociales y económicas el denominado «Pacto por el Desarrollo Integral de Hellín», que conllevó la aprobación de las Bases para La Convocatoria de Subvenciones para Empresas que deseen acogerse al «Pacto Industrial de Hellín». Estas bases, que se han ido prorrogando anualmente hasta el año 2003, establecieron una serie de ayudas a la activi-

dad empresarial condicionada al pago de determinados tributos, configurándose fundamentalmente como una bonificación de impuestos.

El transcurso del tiempo aconseja la redacción a aprobación de una nueva Ordenanza que, dentro del espíritu de impulso de la actividad económica y fomento del empleo, tome en cuenta como criterios de concesión de las ayudas el nivel de empleo que se pretende conseguir, la calidad del mismo y el favorecimiento de sectores de población con difícil empleabilidad.

Por otro lado, la aprobación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones conlleva una importante modificación en el procedimiento de tramitación de las subvenciones, especialmente en cuanto al control y seguimiento de los proyectos. Igualmente, conforme a lo establecido en el artículo 12 de dicha Ley, se ha contemplado la posibilidad de establecer convenios con entidades colaboradoras en la gestión, a fin de

eliminar rigideces en la instrucción del procedimiento y conseguir una mayor cercanía a los empresarios y comerciantes.

Finalmente, y a fin de facilitar a los interesados la presentación de solicitudes de las ayudas contempladas en la Ordenanza y reducir la obligación de presentar documentos, se han incorporado las recomendaciones establecidas en el Decreto 89/2003, de 27 de mayo, sobre presentación de solicitudes de subvenciones, ayudas públicas o prestaciones de servicios sujetos a convocatorias públicas. En este sentido, se contempla la posibilidad de la presentación mediante fax y vía telemática.

Capítulo I

Artículo 1. Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la concesión de ayudas económicas, a fondo perdido, a las empresas que realicen inversiones en nuevas instalaciones empresariales, ampliación o traslado de las mismas dentro del municipio. Esta subvención se aplicará tanto a empresas de nueva creación como a las que se encuentren en funcionamiento como medida de mantenimiento y del nivel de empleo y fomento de la contratación de trabajadores.

Artículo 2. Ambito de aplicación y beneficiarios.

Podrán acogerse a estas ayudas las empresas o empresarios individuales que realicen una inversión empresarial en Hellín y que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que ejerzan su actividad económica en el término municipal de Hellín.

2. Que mantengan o aumenten su nivel de empleo.

Artículo 3. Entidades colaboradoras.

Se podrán establecer convenios con entidades u organismos que tengan como finalidad la promoción y el fomento de la actividad empresarial.

Las funciones de la entidad colaboradora será la gestión de la subvención regulada en esta Ordenanza, sin que en ningún caso suponga la previa entrega y distribución de fondos públicos.

Capítulo II

Ayudas y sus cuantías

Artículo 4. Tipos de ayudas.

Se establecen siete tipos de medidas favorecedoras de la inversión empresarial:

- a) Ayudas al inicio de nuevas actividades
- b) Ayudas para el traslado o ampliación de actividades empresariales.
- c) Ayudas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el empleo.
- d) Ayudas para el fomento del empleo indefinido.
- e) Ayudas a las inversiones por empresas de Economía Social.
- f) Ayudas por adquisición de suelo industrial.

Artículo 5. Ayudas al inicio de nuevas actividades.

1. Se establecen ayudas económicas a las empresas que vayan a iniciar sus actividades en el término municipal de Hellín y que comprenda alguna de las siguientes actividades:

- Industrias manufactureras.
- Industrias de transformación.

–Comercio mayor.

–Talleres de reparación.

–Industria metalúrgica.

–Transformación agroalimentaria.

–Investigación y desarrollo.

–Transportes.

2. También se incluyen en esta ayuda aquellas empresas ya ubicadas en Hellín que vayan a iniciar una nueva actividad diferenciada de la actual y que suponga inversión en nuevas instalaciones, o ampliación de las ya existentes.

3. En todo caso, se excluyen aquellas nuevas actividades que no supongan un incremento neto de la plantilla de trabajadores, tramitándose en este caso como ayudas previstas en el artículo 6.

Artículo 6. Ayudas para el traslado o ampliación de actividades empresariales. Se establecen ayudas económicas a las empresas que desarrollen su actividad económica en el término municipal de Hellín y que vayan a trasladar sus instalaciones, o a ampliarlas, a polígonos industriales del término municipal de Hellín que se encuentren concertados con la Consejería de Industria y Trabajo.

Artículo 7. Ayudas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el empleo. En este apartado se regula la concesión de subvenciones destinadas a las empresas que sean beneficiarias de las ayudas reguladas en los artículos 5 y 6 de esta Ordenanza y que al menos el 30% de los trabajadores a contratar pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

a) Mujeres.

b) Personas con discapacidad de al menos un 3%.

c) Desempleados mayores de 45 años.

d) Parados de larga duración con un período de inscripción ininterrumpido en el SEPECAM de al menos un año.

e) Personas que acceden a su primer puesto de trabajo.

Artículo 8. Ayudas para el fomento del empleo indefinido.

En este apartado se regula la concesión de subvenciones destinadas a las empresas que sean beneficiarias de las ayudas reguladas en los artículos 5 y 6 de esta Ordenanza y que al menos el 50% de los trabajadores a contratar lo sean bajo la modalidad de contrato indefinido.

Artículo 9. Ayudas a las inversiones por empresas de Economía Social.

En este apartado se regula la concesión de subvenciones destinadas a las empresas que sean beneficiarias de las ayudas reguladas en los artículos 5 y 6 de esta Ordenanza y que se configuren como empresas de Economía Social. Se considerarán empresas de Economía Social las siguientes formas societarias:

a) Sociedades Cooperativas.

b) Sociedades Agrarias de Transformación.

c) Sociedades Laborales.

d) Centros Especiales de Empleo.

e) Empresas calificadas por el SEPECAM como I+E.

Artículo 10. Ayudas por adquisición de suelo industrial.

1. Se establece una subvención por la adquisición de parcelas en la zona industrial de Agramón.

2. Serán requisitos imprescindibles para poder acogerse a esta medida:

a) Realizar obra de edificación en la parcela adquiridas de al menos el 60% de la superficie edificable.

b) Desarrollar actividad empresarial en la parcela adquirida en plazo de un año desde su adquisición.

3. Las ayudas por adquisición de suelo industrial es compatible con las establecidas en los artículos 5, 6, 7, 8 y 9 de esta Ordenanza de subvenciones.

Artículo 11. Cuantía de las ayudas.

1. La subvención consistirá, dependiendo del tipo de subvención solicitada, en una ayuda de:

a) Ayudas al inicio de nuevas actividades. Dependerá del nivel de empleo comprometido o creado por el beneficiario y que podrá alcanzar las siguientes cuantías:

–Entre 1 y 5 empleados: Hasta 6.000 euros.

–Entre 6 y 25 empleados: Hasta 12.000 euros.

–Entre 26 y 150 empleados: Hasta 20.000 euros.

–Más de 150 empleados: Hasta 30.000 euros.

b) Ayudas para el traslado o ampliación de actividades empresariales. Dependerá del nivel de empleo neto comprometido o creado como consecuencia del traslado o ampliación de la actividad, y que podrá alcanzar las siguientes cuantías:

–Mantenimiento del número de empleados: hasta 3.000 euros

–Aumento de 1 a 5 empleados: Hasta 6.000 euros.

–Aumento de 5 a 25 empleados: Hasta 12.000 euros.

–Aumento de más de 25 empleados: Hasta 30.000 euros.

c) Ayudas favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el empleo. Supondrá un aumento del 10% sobre las cuantías establecidas en los apartados a) y b) anteriores.

d) Ayudas al fomento del empleo indefinido. Supondrá un aumento del 10% sobre las cuantías establecidas en los apartados a), b) y c) anteriores.

e) Ayudas a las inversiones por empresas de Economía Social. Supondrá un aumento del 10% sobre las cuantías establecidas en los apartados a) y b) anteriores.

f) Ayudas por adquisición de suelo industrial. Consistirá en una ayuda de hasta 7,30 euros por metro cuadrado de suelo industrial adquirido para la implantación de actividades económicas en las zonas industriales expresada en el artículo 10 de esta Ordenanza.

Capítulo III Procedimiento

Artículo 12. Solicitud.

Las solicitudes para acceder a las ayudas establecidas en la presente Ordenanza podrán presentarse, mediante instancia en modelo oficial según anexo I, por cualquiera de los siguientes medios:

a) En el Registro General del Ayuntamiento de Hellín.

b) Por correo, en los términos establecidos por la legislación vigente.

c) Mediante fax.

d) Mediante el envío telemático de los datos a través

del formulario incluido en la web institucional del Ayuntamiento de Hellín.

Artículo 13. Instrucción del procedimiento.

1. Si la resolución de la solicitud ha de ser denegatoria por no reunir el solicitante los requisitos exigidos en el artículo 2 de esta Ordenanza, se notificará al interesado por correo postal, junto con la copia de la solicitud en los casos que éste se haya presentado telepáticamente.

2. Si la resolución ha de ser estimatoria, se requerirá al interesado por correo postal la presentación de la siguiente documentación:

a) Copia compulsada de la escritura de constitución de la entidad, en el caso de persona jurídica, y acreditación del representante legal de la misma.

b) Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la empresa o, en su caso, Número de Identificación Fiscal (NIF) del empresario autónomo.

c) Ficha de Tercero debidamente cumplimentada por la entidad bancaria.

d) Certificado de trabajadores en alta en la empresa

e) Declaración del responsable del nivel de empleo existente en la empresa antes y después de la inversión.

f) Presupuesto detallado de la inversión.

g) Memoria de la inversión a realizar.

h) Certificado emitido por la Agencia Tributaria donde consten los datos censales de la empresa y alta en el impuesto de actividades económicas, con expresión del epígrafe de la actividad.

i) En el caso de empresas calificadas como I+E, certificado que acredite dicha calificación.

j) En el caso de Sociedades Agrarias de Transformación, Sociedades Cooperativas o Sociedades Laborales, certificado de inscripción en los Registros correspondientes a que vienen obligadas dichas sociedades.

k) En el caso de Centros Especiales de Empleo, certificado que acredite dicha calificación.

l) En caso de solicitarse subvención por adquisición de suelo, escritura de compraventa de la adquisición.

3. Si la solicitud se formuló por Internet y la resolución ha de ser estimatoria, se enviará al interesado, junto con el requerimiento establecido en el apartado anterior, copia de la solicitud a fin de que sea devuelta al órgano instructor una vez firmada de forma manuscrita.

4. El expediente será tramitado por el Servicio de Promoción y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Hellín o, en su caso, por la entidad colaboradora con la que se haya conveniado dicha función.

5. El órgano instructor comprobará que la solicitud se ha cumplimentado correctamente y que se han adjuntado los documentos necesarios requeridos. En el supuesto de solicitud incompleta o falta de documentación, se comunicará al interesado dicho defecto y se otorgará un plazo de diez días a fin de que subsane la falta señalada. En todo caso, el órgano instructor podrá solicitar cualquier otra documentación que considere de interés para la mejor resolución de las ayudas solicitadas.

6. Transcurrido, en su caso, el plazo de subsanación, por el órgano instructor se emitirá propuesta y se remitirá la solicitud a la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico para que emita el dictamen pertinente.

Artículo 14. Resolución.

1. La Comisión de Gobierno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Promoción y Desarrollo Económico, emitirá resolución motivada por cada solicitud de ayuda, aprobando o denegando la misma.

2. El plazo de resolución será de tres meses desde la fecha de presentación de la solicitud. El plazo podrá ampliarse un mes a petición del órgano instructor. Si en el plazo indicado no existe resolución expresa, se entenderá desestimada la resolución.

3. El acuerdo de concesión de la subvención, que pondrá fin a la vía administrativa, determinará la cuantía máxima, forma de abono y el resto de las circunstancias exigibles para su percepción, seguimiento y justificación.

Artículo 15. Criterios de valoración del proyecto.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 11 de esta Ordenanza, la cuantía de la subvención guardará relación con el número de puestos de trabajo que pueda crear el proyecto de que se trate. Además, se valorarán especialmente los efectos multiplicadores en el desarrollo de la zona, la tasa de valor añadido, la incorporación al proyecto de tecnología avanzada, los sistemas de calidad implantados y la contribución al desarrollo económico local del mismo.

2. El nivel de empleo se calculará por el sumatorio del total de trabajadores con contratos indefinidos, temporales y autónomos. En el caso de contrato fijo discontinuo, se calculará en proporción al número de días con actividad laboral en el año natural.

Artículo 16. Forma de pago y documentos justificativos.

1. El abono se producirá previa solicitud del beneficiario mediante instancia en modelo oficial según anexo II, junto con la siguiente documentación:

a) Acreditación de estar al corriente de pago en sus obligaciones tributarias, locales, regionales y estatales, y con la Seguridad Social.

b) Boletines de cotización a la Seguridad Social (TC1 y TC2) correspondientes a los seis meses posteriores al inicio de la actividad.

c) Recibo de los tributos devengados como consecuencia de la inversión realizada.

d) Copia de la solicitud de inicio de la actividad o variación de los elementos tributarios (modelo 036).

e) Copia de la licencia de inicio de actividad emitida por la Concejalía de Urbanismo.

2. La solicitud de abono deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Hellín una vez hayan transcurrido seis meses desde el inicio de la actividad objeto de subvención. En todo caso, la solicitud de abono deberá presentarse antes de que transcurra un año desde el inicio de actividad, entendiéndose decaída toda aquella solicitud de abono presentada posteriormente. Se considerará que se ha producido el inicio de la actividad objeto de nueva instalación, traslado o ampliación cuando se produzcan las oportunas variaciones censales en el impuesto de actividades económicas. Conjuntamente, será necesaria la correspondiente Licencia de Inicio de Actividad emitida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

3. La solicitud de abono será instruida por Servicio

de Promoción Económica del Ayuntamiento de Hellín o, en su caso, la entidad colaboradora, quien emitirá informe valorativo de la documentación presentada y del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario, especialmente en lo relativo al mantenimiento del nivel de empleo.

4. El informe emitido se elevará a los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Hellín para que proceda al pago de la subvención concedida. En todo caso, el libramiento de la subvención se realizará en el plazo de treinta días desde el informe favorable por el órgano instructor.

5. El abono se hará efectivo en un único pago del 100% de la cuantía de la subvención aprobada.

Artículo 17. Modificaciones.

1. Los beneficiarios de las subvenciones quedarán obligados a mantener las condiciones de empleo y actividad durante un período mínimo de cinco años a contar desde la concesión de las ayudas.

2. La Comisión de Gobierno podrá modificar las condiciones fijadas en la resolución de concesión, de oficio o a instancia del interesado, conforme a lo establecido en el presente artículo.

3. Una vez dictada resolución de concesión serán desestimadas todas aquellas solicitudes de modificación del proyecto, salvo que impliquen un incremento en el nivel de empleo y ello suponga un incremento en la ayuda. En este caso, el proyecto será sometido a nuevo estudio, evaluación y propuesta del órgano instructor, así como resolución por la Comisión de Gobierno previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo y Promoción Económica.

4. Las variaciones que alteren básicamente el proyecto inicial se considerará incumplimiento de condiciones, especialmente el cambio de actividad y la justificación inferior a la comprometida respecto al nivel de empleo a conseguir o mantener, procediendo en ambos casos a la modificación o revocación de la ayuda en los términos previstos en el artículo 18 de esta Ordenanza.

5. Se considerará que no existe incumplimiento de condiciones en los supuestos de sustitución de trabajadores con las siguientes exigencias:

a) Sólo se podrá sustituir a un trabajador con relación contractual indefinida en los supuestos de baja voluntaria o expedientes de regulación de empleo, y, en todo caso, siempre que la sustitución se produzca en el plazo de un mes desde la baja.

b) Sólo se podrá sustituir a un trabajador con relación contractual temporal al término del plazo fijado en el contrato y siempre que se sustituya por otro trabajador en el plazo de tres meses.

Artículo 18. Revocación.

1. Procederá el reintegro total de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en los casos siguientes:

a) El no inicio de la actividad subvencionada en el plazo límite de justificación de condiciones establecido en la resolución.

b) En el supuesto de cierre del establecimiento empresarial dentro del período de cinco años desde la resolución aprobatoria de la subvención.

c) En el supuesto de cambio a otra actividad económica que hubiera implicado la no concesión inicial de la subvención.

d) En el supuesto de modificaciones del nivel de empleo, dentro del período de cinco años desde la resolución aprobatoria de la subvención, que suponga una reducción igual o superior al 50% de la plantilla comprometida.

e) En el supuesto de negativa u obstrucción a las actuaciones de control que se establecen en esta Ordenanza.

2. Procederá el reintegro parcial de las cantidades percibidas, y la exigencia del interés de demora desde el pago de la subvención en los siguientes supuestos:

a) En el supuesto de modificación en el nivel de empleo, dentro del período de cinco años desde la resolución aprobatoria de la subvención, que suponga una reducción hasta el 10% de la plantilla comprometida, se procederá al reintegro del 10% de las cantidades percibidas.

b) En el supuesto de modificación en el nivel de empleo, dentro del período de cinco años desde la resolución aprobatoria de la subvención, que suponga una reducción del 10% al 25% de la plantilla comprometida, se procederá al reintegro del 25% de las cantidades percibidas.

c) En el supuesto de modificación en el nivel de empleo, dentro del período de cinco años desde la resolución aprobatoria de la subvención, que suponga una reducción del 25% al 50% de la plantilla comprometida, se procederá al reintegro del 50% de las cantidades percibidas.

Artículo 19. Compatibilidad de las ayudas. Estas

ayudas serán compatibles con todas aquellas que, siendo de igual naturaleza y estando destinadas a subvencionar el mismo objeto, provengan de Administraciones distintas a la municipal.

Artículo 20. Seguimiento y control.

1. El Servicio de Promoción Económica del Ayuntamiento de Hellín, así como la entidad colaboradora en su caso, podrá comprobar y controlar el desarrollo de la acción subvencionada en cualquier momento, pudiendo solicitar a tal efecto al beneficiario las aclaraciones y la documentación que consideren oportunas, en el estricto marco de esta Ordenanza.

2. La Intervención Municipal ejercerá la función interventora. Disposición Transitoria. Las solicitudes aprobadas conforme a las bases para la convocatoria de subvenciones para empresas que deseen acogerse al «Pacto Industrial de Hellín», y que a la fecha de publicación de la presente Ordenanza no hayan solicitado el libramiento del pago, se tramitarán, en cuanto a la fase de pago, conforme a la presente Ordenanza.

Disposiciones finales

1. Las ayudas previstas en la presente Ordenanza se abonarán con cargo a la partida presupuestaria del presupuesto de gastos del Excmo. Ayuntamiento de Hellín.

2. La presente Ordenanza queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del año 2004.

3. Esta Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Hellín a 13 de octubre de 2004.—El Alcalde-Presidente, ilegible.

•26.734•

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del Reglamento Regulator del Consejo Municipal de Agricultura de Hellín, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de julio de 2004, se eleva a definitivo dicho acuerdo, siendo su texto íntegro el siguiente:

Reglamento Regulator del Consejo Municipal Agrario de Hellín

Preámbulo

La Constitución Española de 1978 ha consagrado definitivamente los Principios Fundamentales que han de inspirar la actuación de todos los Poderes Públicos, en particular por lo que se refiere al derecho de todos los ciudadanos de participar en los asuntos públicos reconocido en su artículo 23, y a las obligaciones de los Poderes Públicos de promover las condiciones para que la libertad e igualdad de los individuos y grupos en que se integren, sean reales y efectivos, removiendo para ello todos aquellos obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y faciliten la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Estos principios, consagrados constitucionalmente, han sido reconocidos posteriormente por la legislación reguladora del Régimen Local, por un lado, en los artículos 24 y 69 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación

con el ámbito estatal, que para facilitar esta participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, instrumentan dos mecanismos fundamentales, bien la creación de órganos territoriales de gestión desconcentrada para facilitar la participación ciudadana en todos los temas de actuación municipal, bien la creación de órganos de participación sectorial para facilitar la participación en un ámbito concreto de ésta.

Por ello, este Ayuntamiento, haciendo uso de estas facultades, y ante la importancia creciente en la vida de la ciudad del sector de población constituido por los Agricultores, Ganaderos, y sus Asociaciones representativas, considera de fundamental importancia la creación de un canal de participación de este sector con el objeto de garantizar que puedan ejercer el derecho que el Ordenamiento Jurídico les reconoce, mediante la previsión contenida en la creación de un Consejo Municipal Agrícola de carácter consultivo, que enriquecerá la actividad municipal en la medida en que el Ayuntamiento accederá a una vía de diálogo permanente con las personas e instituciones que más a fondo conozcan la realidad específica del sector.

Con esta finalidad se dicta el presente Reglamento:

Título I

Disposiciones generales

Artículo 1. Constitución y naturaleza jurídica.

El Consejo Municipal Agrario, es un órgano permanente de participación sectorial de carácter consultivo, creado de conformidad con lo que disponen los artículos 130 y siguientes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el objeto de facilitar la participación ciudadana en los asuntos municipales en relación con aquellos ámbitos de la actividad pública municipal que afecten o se refieran a la agricultura y ganadería.

Artículo 2. Objeto.

El Consejo Municipal Agrario tiene por objeto regular, a nivel municipal, el procedimiento, elevar propuestas e informar las actuaciones necesarias, para la defensa de los derechos y exigencia de obligaciones y la promoción de la calidad de los servicios del sector agropecuario.

Artículo 3. Finalidades

Para hacer efectivo el objeto del Consejo, éste dirigirá su actividad a la consecución de las siguientes finalidades:

a) Estimular la participación de personas, colectivos y entidades en el campo de sus competencias, fomentando el asociacionismo y ofreciendo el soporte y la asistencia oportunos.

b) Reunir información, realizar estudios y análisis, debatir y difundir informes.

c) Promover programas y actividades que globalicen todo lo relacionado con el sector agropecuario en la ciudad, y que signifiquen un trabajo colectivo de las diferentes entidades, facilitando la coordinación entre ellas.

d) Elevar a la Administración Municipal las necesidades y alternativas del sector agrario e instar a la misma para que obre consecuentemente ante las Administraciones competentes.

e) Apoyar la proyección exterior de todo lo relacionado con el sector agropecuario de esta ciudad.

f) Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones que actúen en el ámbito, ya sean públicas o privadas.

g) Asegurar la participación directa de los afectados mediante un órgano específico.

Artículo 4. Atribuciones

Corresponde al Consejo Municipal Agrario en relación con el sector material de actividad que constituye su objeto, las siguientes funciones:

a) Asesoramiento al Ayuntamiento sobre la elaboración de planes de actuación en temas agrícolas.

b) Emitir informes a iniciativa propia o del Ayuntamiento sobre materias relacionadas con el sector Agrícola.

c) Emitir y formular propuestas y sugerencias en relación con la situación del sector Agrícola.

d) Cuantas actuaciones pudieran servir para apoyo de las actividades agrarias de la zona.

Título II

Organización

Artículo 5. Organos de Gobierno

El Gobierno y Administración del Consejo Municipal se ejercerá por los siguientes órganos:

–El Pleno.

–El Presidente.

–Dos Vicepresidentes.

Los citados órganos estarán asistidos y complementados por el Secretario.

Artículo 6. El Pleno.

6.1. El Pleno del Consejo es el órgano colegiado que ostenta la condición de máximo órgano de gobierno del mismo, y está constituido por los siguientes miembros:

–El Presidente.

–Dos Vicepresidentes.

–Una persona propuesta por cada Grupo Político con representación en el Ayuntamiento de Hellín.

–Una representación de las Entidades ciudadanas afectadas (Cooperativas del campo, Comunidades de Regantes, A.D.Ss. ganaderas, S.A.Ts. agrícolas); estas entidades tendrán que estar legalmente constituidas y tendrán que ser de ámbito territorial municipal, democráticas y pluralistas.

6.2. No obstante lo anterior, por resolución del Presidente, bien a iniciativa propia o a propuesta de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo, se podrá ampliar el número de representantes de las Entidades ciudadanas.

6.3. El presidente del Consejo podrá incorporar a las reuniones, en calidad de asesores, a aquellos Técnicos responsables de cualquier área municipal relacionada con los temas a tratar, con voz pero sin voto.

Artículo 7. Designación de los miembros del Pleno.

7.1. Los miembros representativos de las entidades ciudadanas y de los Grupos Políticos Municipales serán nombrados por el Alcalde, mediante el oportuno Decreto, a propuesta de las citadas entidades y en función de su grado de implantación efectiva en la ciudad, y a propuesta de los Grupos Políticos Municipales manifestada a través de su portavoz, respectivamente.

7.2. En caso de que se produjera vacante de alguno de estos vocales, éste será sustituido mediante Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento por otro vocal de la misma entidad.

Artículo 8. Atribuciones del Pleno.

8.1. Serán atribuciones del Pleno del Consejo Municipal, las siguientes:

a) Establecer las normas internas de funcionamiento del Consejo Municipal, y su régimen específico de sesiones plenarias.

b) Ejercer el derecho a la iniciativa ante el Ayuntamiento, formulando propuestas dirigidas a la adopción de medidas municipales relativas a su sector de actividad y a su actuación respecto a otras administraciones con competencias en la materia.

c) Emitir informes previos, a iniciativa propia o del Ayuntamiento, en las materias de competencia municipal que incidan en su ámbito de actuación.

d) Proponer la ampliación del número de Entidades representadas en su seno.

e) Crear las comisiones de trabajo y otros órganos complementarios de estudio que sean necesarios para dar una mayor operatividad y celeridad a sus actuaciones.

f) Cualquier otra competencia necesaria para la con-

secución de sus finalidades, propias de su naturaleza jurídica, no atribuida a los otros órganos del Consejo Municipal.

8.2. Corresponde a los miembros del Consejo:

a) Recibir, con una antelación mínima de 48 horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.

b) Participar en los debates de las sesiones.

c) Ejercer su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

d) Formular ruegos y preguntas.

e) Derecho a recibir toda la documentación e información necesaria para cumplir con las funciones asignadas al Consejo.

f) Cuantas otras funciones sean asignadas a su condición.

8.3. Los miembros del Consejo no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a este, salvo que expresamente se les hayan otorgado, para cada caso concreto, por el propio Consejo.

8.4. En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares del Consejo, serán sustituidos por sus suplentes si los hubiera, acreditándolo ante la Secretaría del Consejo.

Artículo 9. El Presidente.

La Presidencia del Consejo Municipal Agrario la ostentará el Concejales Delegado de Agricultura, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 131 del R.O.F. , y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ostentar la representación del Consejo Municipal.

b) Convocar y presidir las sesiones, ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, del Pleno y de cuantas Comisiones y órganos complementarios de estudio pudieran constituirse.

c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.

d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

e) Asegurar el cumplimiento de las leyes.

f) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.

c) Ordenar la ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno.

d) Todas aquellas atribuciones que le sean expresamente delegadas por el Pleno del Consejo.

Artículo 10. Los Vicepresidentes.

El Consejo Municipal Agrario tendrá dos Vicepresidentes.

10.1. El Vicepresidente primero será elegido de entre los representantes de las Entidades ciudadanas afectadas (Cooperativas del campo, Comunidades de Regantes, A.D.Ss. ganaderas, S.A.Ts. agrícolas) representadas en este Consejo.

10.2. El Vicepresidente segundo será elegido por aquellas asociaciones representadas en este Consejo que tienen un marcado carácter político y económico

(partidos políticos, sindicatos, asociaciones empresariales, etc.) representadas en este Consejo.

10.3. En caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el presidente será sustituido por el primer vicepresidente y en su defecto por el segundo vicepresidente. Además de asistir al Presidente en el ejercicio de su cargo.

Artículo 11. El Secretario.

El Secretario del Consejo será el Secretario de la corporación o el funcionario del Ayuntamiento de Hellín en quien delegue. La designación y el cese, así como la sustitución temporal del secretario en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad la realizará el Secretario del Ayuntamiento de Hellín y sus funciones serán:

a) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.

c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el Consejo y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.

d) Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones.

e) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.

f) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

Artículo 12. Comisiones de trabajo Las comisiones de trabajo que pueda crear el Pleno del Consejo para temas específicos o sectores de actuación determinados, estarán integradas por miembros del Consejo o personas por él propuestas, como especialistas en los diferentes temas objeto de estudio, que a tales efectos serán designados por el Presidente y tendrán como finalidad la emisión de informes o la elaboración de estudios o trabajos, cuyo resultado elevarán al órgano de gobierno del Consejo.

Artículo 13. Funcionamiento.

13.1. Las sesiones deberán ser convocadas con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante escrito dirigido a sus miembros en el que consten los asuntos a tratar, un punto para ruegos y preguntas, la fecha de la sesión, así como la hora y el lugar de la misma.

13.2. Para la válida constitución, a efecto de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso de quienes legalmente les sustituyan, y la de, al menos, 1/3 de sus miembros, en primera convocatoria, y de sea cual sea el número de componentes y nunca inferior a tres en segunda convocatoria media hora después.

13.3. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que sea declarada la urgencia del asunto por unanimidad de los presentes.

13.4. Los acuerdos serán adoptados por la mayoría de votos, referida al número de asistentes a la sesión.

13.5. El Consejo se reunirá, al menos, una vez al trimestre y siempre que lo requiera el ejercicio de sus funciones.

Artículo 14. Actas.

14.1. De cada sesión que celebre el Consejo Municipal Agrario se levantará un acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los asuntos examinados, opiniones sintetizadas de los miembros que hubiesen intervenido en las deliberaciones, votaciones que se verifiquen y los acuerdos adoptados.

14.2. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del Consejo, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.

14.3. Las actas se aprobarán en la sesión siguiente pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

14.4. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Artículo 15. Memoria.

15.1. El Consejo elaborará anualmente una memoria sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus funciones, en la que se incluirá un informe analizando la situación del medio agrario en el municipio de Hellín.

15.2. Esta memoria será sometida al Pleno del Ayuntamiento de Hellín.

15.3. Asimismo, el Consejo podrá remitir al Ayuntamiento, con carácter inmediato, cualquier informe emitido o cualquier iniciativa acordada que estime oportuno.

Artículo 16. El Ayuntamiento de Hellín facilitará al Consejo Local de Medio Ambiente los recursos humanos y materiales necesarios para su funcionamiento, dentro de sus posibilidades.

Artículo 17. Renovación del Consejo.

17.1. La duración en el cargo de los miembros del Consejo, a excepción de los representantes municipales cuyo mandato coincidirá con el de la Corporación que los designe, será de cuatro años contados a partir de su nombramiento, sin perjuicio de la sustitución anticipada de los miembros mediante el mismo procedimiento seguido para su designación en cada caso.

17.2. Los miembros, a excepción de los miembros natos-Alcalde, Concejales Delegados y Concejales de los distintos Grupos Políticos, con representación municipal, podrán ser sustituidos en la celebración de las sesiones del Consejo por otra persona, siempre que tal cambio venga acreditado por delegación del representante electo o por la organización que le nombró.

Hellín a 13 de octubre de 2004.-El Alcalde-Presidente, ilegible. •26.735•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIO

Por parte de don Juan Vázquez Márquez, en representación de la mercantil Contrataciones Reunidas, S.L., se ha solicitado licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de nave industrial y edificio anexo en Finca «El Espinillo» de Ossa de Montiel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30

de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Ossa de Montiel, 7 de octubre de 2004.-El Alcalde, P.D. La Primera Tte. de Alcalde, (Res. 197/03, de 19-06), Teresa Vitoria Gómez. •26.741•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía aprobando la lista de admitidos y excluidos, la constitución del Tribunal y señalando el inicio del primer ejercicio de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Policía Local

Publicadas las bases de la convocatoria en el *BOP* número 89 de 2 de agosto y extracto de las mismas en el *BOE* número 225 de 17 de septiembre, para la provisión mediante el sistema de oposición libre de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Tobarra. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases 4ª y 5ª de la convocatoria, por la presente he resuelto:

Primero: Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos:

Admitidos:

D. Vicente López Izquierdo, D.N.I. 47.055.982-Y
 D. Antonio González González, D.N.I. 47.054.725-Z
 D. Fernando Belmonte Cortés, D.N.I. 47.066.398-A
 D. Jesús Vilches Ríos, D.N.I. 2.623.959-G
 Dª. María Carmen Díaz García, D.N.I. 52.758.107-V
 D. Jaime Manuel García Titos, D.N.I. 53.142.875-H
 D. David Tajuelo Agenjo, D.N.I. 6.258.990-T
 D. José Luis Nieves Morales, D.N.I. 3.897.962-Z
 D. Roberto García Aranda, D.N.I. 6.257.462-J
 D. Oscar Gómez Valdominos, D.N.I.3.889.484-T
 D. Santiago Fernández García, D.N.I.47.067.873-Y
 D. Carlos Muñoz García, D.N.I. 47.069.293-T
 D. Pedro José Contento Gutiérrez, D.N.I. 6.249.669-V
 D. José Luis Merino Monteagudo, D.N.I. 44.376.724-H
 D. Raúl Martínez Martínez, D.N.I. 44.390.985-L

D. Antonio López González, D.N.I. 47.057.709-P
 D. José Antonio García Blázquez, D.N.I. 44.388.526-K
 D. Emilio Fernández Meseguer, D.N.I. 48.415.766-F
 D. Pedro José García Murat, D.N.I.20.252.537-W
 D. Luis Vicente Chico Ferris, D.N.I. 44.767.297-M
 D. Florentino Javier Macía Gutiérrez, D.N.I. 44.381.491-R
 D. Fidel Moreno Jiménez, D.N.I.44.381.010-A
 D. José Angel Martínez Sáez, D.N.I.47.078.660-Y
 D. Javier Tébar Donate, D.N.I. 44.394.197-B
 D. Francisco Manuel Castillo Moya, D.N.I. 74.512.737-M
 D. Antonio Cambronero Ibáñez, D.N.I. 44.376.027-M
 D. José Vicente López Romo, D.N.I. 6.246.083-L
 D. José Manuel Jiménez Gómez, D.N.I. 44.386.375-D
 D. Antonio Parra Iniesta, D.N.I. 47.062.112-H
 D. Cándido González Martínez, D.N.I. 44.381.113-Z
 D. Jose María Jara Almada, D.N.I. 77.524.275-S
 D. Pedro Antonio Naharro Fernández, D.N.I. 44.387.538-E
 D. Abel Martínez Rodenas, D.N.I. 53.143.530-Y
 D. Juan Carlos Paterna Bleda, D.N.I. 53.145.230-G
 D. Alfonso Corominas Roca, D.N.I. 47.072.075-E
 D. Luis Miguel Martínez Portero, D.N.I. 44.383.623-V
 D. Antonio Valenciano Martínez, D.N.I. 53.147.147-N
 D. Felipe Hermosa Valero, D.N.I. 53.143.695-X

Excluidos:

Ninguno

2.- Que se publique esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y *B.O.P.* Al no existir ningún aspirante excluido esta lista se entiende definitiva.

3.- El lugar y fecha de comienzo de la primera prueba, será el día 4 de noviembre de 2004, y a las 9 horas en la Escuela Taller, sita en calle Daniel Chulvi, número 3 Tobarra (frente al Ayuntamiento), que consistirá en la aptitud psicotécnica, de conformidad a la base 6.2 de la convocatoria. La fase de oposición que consta de las

cuatro pruebas que se determinan en las citadas bases, son obligatorias y eliminatorias. El orden de actuación de los aspirantes, será por orden alfabético. El día y la hora de los siguientes ejercicios se establecerá por el Tribunal, comunicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.- La composición nominal del Tribunal es la siguiente:

Presidente: Don David Díez Izquierdo, Alcalde-Presidente, o doña Carolina Onrubia Montoya, como suplente.

Secretaria: Doña M^a del Carmen Callado Peña o don Pedro Rubio López, como suplente.

Vocales: Don Pascual Martínez Cuesta, a propuesta de la Consejería de AA.PP. o don Ramón López Moreno, como suplente.

Don José Francisco Villaescusa Tébar, Jefe del Cuerpo de la Policía Local o don Licinio Díaz Carrasco, como suplente.

Don Diego López Martínez, representante propuesta por el Delegado de Personal o don Fernando Jiménez Beteta, como suplente.

Don José E. Martínez Izquierdo, representante del Grupo Municipal Socialista.

Don Pedro Ruiz Cuenca, representante del Grupo del Partido Popular.

Don Juan Antonio Negrillo Molina, como Concejal no adscrito.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Tobarra, 22 de octubre de 2004.-El Alcalde, David Díez Izquierdo.

•27.457•

AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de 28 de septiembre de 2004, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.-Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Basuras «La Manchuela del Júcar».

2.-Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto por concurso y urgente.

3.-Clase de contrato: Suministro.

4.-Objeto del contrato: Adquisición de camión recogedor y compactador de basuras.

5.-Presupuesto: 90.151,82 euros, IVA incluido, a la baja.

6.-Pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas: Se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y puede obtenerse gratuitamente.

7.-Garantía provisional: No se pide.

8.-Garantía definitiva: 3.606,07 euros.

9.-Proposiciones y plazo: Las proposiciones se ajustarán al modelo establecido en el pliego y se presentarán

en el Registro General del Ayuntamiento de Valdeganga en el plazo de ocho días naturales a contar desde el siguiente día al de la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento por fax, telegrama o correo electrónico (valdeganga@dipualba.es).

10.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario

11.-Obtención de documentación e información:

-Entidad: Ayuntamiento de Valdeganga.

-Domicilio: Plaza Mayor, 1.

-Código postal: 02150.

-Teléfono: 967 400 001.

-Fax: 967 400 200.

12.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Valdeganga, 15 octubre de 2004.-El Presidente, Joaquín Gil Gómez.

•26.824•

COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMÓN. LOCAL CONVOCATORIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de este Colegio, de fecha 28 de septiembre de 2004, convoco Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Albacete, que tendrá lugar en la Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, sita en su planta primera, el próximo viernes día 12 de noviembre de 2004 a las 13'00 horas en primera convocatoria y a las 13'15 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea celebrada.

- 2º.- Memoria anual de Secretaría.
3º.- Memoria anual de Intervención.
4º.- Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003.
5º.- Comunicaciones de los compañeros.
6º.- Entrega de diplomas a los asistentes a cursos.
7º.- Homenaje a jubilados.
8º.- Información del Consejo Nacional y del Consejo Territorial de Colegios.
9º.- Ruegos y preguntas.
Albacete, 6 de octubre de 2004.-El Presidente, Rafael Pérez de Lema y Gómez.

•26.857•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Carmen Gloria Inocencio Martínez contra la empresa Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete a 13 de octubre de 2004.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar a la ejecutada Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., en situación de insolvencia total por importe de 1.479,52 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al

Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Doy fe.

La Magistrada-Juez, doña Olga Rodríguez Vera.-La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación y/o citación en legal forma a Inmoalba J.R. Integrales, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 13 de octubre de 2004.-La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•26.627•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 136/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marta Soledad Expósito Valverde y Mariano Molina Collados contra la empresa Género de Punto Molina Collados, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Albacete, a catorce de octubre de dos mil cuatro.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Género de Punto Molina

Collados, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 11.612,07 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma D^a Inmaculada González de Lara Ponte, Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación y/o citación en legal forma a Género de Punto Molina Collados, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las sucesivas comuni-

caciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete, a catorce de octubre de dos mil cuatro.—
La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.
•26.786•

• OTRAS ADMINISTRACIONES

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Jaén

ANUNCIO

M^a Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20 Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía (B.O.J.A. número 134 de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto, acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9^a planta de Jaén.

Extracto de resolución

Notificación a don Francisco Gómez Jiménez, con último domicilio conocido en La Gineta, el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 1771/03, N.I.E. 07/2003/00475.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados

que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 3 de septiembre de 2004.—La Delegada de Justicia y Administración Pública, M^a Luisa Gómez Romero.

Pongo en su conocimiento que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén, en reunión del día 13 de julio de 2004, ha examinado el expediente 1771/03, N.I.E. 07/2003/00475, tramitado a instancia de su letrado de oficio, para su defensa en PA 143/03, C.S.T., del Juzgado de lo Penal número 2 de Jaén.

Dado que el informe valorativo formulado por su abogado de oficio no se ajustaba a lo preceptuado en el Decreto 216/99, de 26 de octubre, la Comisión acordó, en su día, requerirle a usted al objeto de que presentara la solicitud de justicia gratuita, junto con la documentación correspondiente, sin que hasta el día de hoy lo haya realizado, ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ha acordado el archivo del expediente.

La indicada resolución puede ser impugnada, por los interesados, por escrito y motivadamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde su recepción, ante el Secretario de la Comisión, cuyo registro de entrada se encuentra en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación número 30, 9^a planta, 23071 de Jaén.

En Jaén a 3 de septiembre de 2004.—La Secretaria de la Comisión, M^a Consolación Martínez Plaza. •24.068•

PRECIOS

* Suscripción anual: 75 €
* Suscripción semestral: 40 €
* Suscripción trimestral: 25 €
* Número del día: 0,75 €
* Número atrasado: 0,90 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,038 €; tarifa urgente, 0,076 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 60 €; tarifa urgente, 120 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 120 €; tarifa urgente, 240 €
1 página: Tarifa ordinaria, 240 €; tarifa urgente, 480 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 55 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

